

**No sólo ciencia y tecnología...  
Ahora, el IPN a la vanguardia  
en perspectiva de género**

El Programa Institucional de Gestión  
con Perspectiva de Género



# **No sólo ciencia y tecnología... Ahora, el IPN a la vanguardia en perspectiva de género**

El Programa Institucional de Gestión  
con Perspectiva de Género



Dra. Martha Alicia Tronco Rosas  
Coordinadora

Instituto Politécnico Nacional  
México • 2012

*No sólo ciencia y tecnología...*  
*Ahora, el IPN a la vanguardia en perspectiva de género*  
*El Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género*

Coordinadora  
Dra. Martha Alicia Tronco Rosas

Colaboradoras del programa  
Mariana Gómez Tress  
Rosa María Hernández Lugo  
Sonia Luna Chávez  
Susana Ocaña López  
Gabriela Peralta Quevedo

Primera edición, 2012

D. R. © 2012  
Instituto Politécnico Nacional  
Luis Enrique Erro s/n  
Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”  
Zacatenco, 07738, México, DF

Dirección de Publicaciones  
Tresguerras 27, Centro Histórico  
06040, México, DF

ISBN 978-607-414-285-3

Impreso en México / *Printed in Mexico*  
<http://www.publicaciones.ipn.mx>

**H**ace cinco años, en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) se concibió la necesidad de crear el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género (PIGPG) con el objetivo de promover una formación integral a todas las mujeres y los hombres que integran su comunidad en calidad de estudiantes, docentes, investigadores/as, personal directivo y de apoyo a la educación.

Sin embargo, no se imaginó que el alcance y el impacto de este Programa fueran tan significativos, ya que, en tan poco tiempo, ha logrado obtener reconocimiento de instituciones educativas, instancias gubernamentales y asociaciones civiles tanto en el territorio mexicano como en otros países.

Por ello, me es gratificante presentar este escrito que sin duda dejará una profunda huella en la historia y el futuro no solamente del IPN, sino de la educación pública a nivel medio superior y superior porque presenta de manera clara y precisa todas y cada una de las acciones que el PIGPG ha llevado a cabo con el apoyo de quienes estamos al mando de este Instituto.

Nos encontramos frente a nuevos retos, con responsabilidades que no debemos de soslayar. Compartamos este esfuerzo de transformación descubriendo lo que es posible hacer cuando mujeres y hombres caminamos juntos con respeto y equidad.

Mi compromiso está aquí con toda la comunidad politécnica y asumo el deber de continuar con acciones que la beneficien.

Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez  
Directora General del IPN



9	I. Presentación
11	II. Introducción
13	III. Antecedentes
19	IV. Modelo de institucionalización de la perspectiva de género
20	Compromiso institucional
23	Sensibilización, capacitación y formación
25	Investigación institucional
31	Transversalidad de la perspectiva de género
32	Integración social
57	V. Consideraciones finales
61	VI. Bibliografía
63	VII. Anexo
	Artículo “Género y amor: principales aliados de la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN”
64	Introducción
65	Nuevas dinámicas de la relación de pareja
65	Las niñas de rosa y los niños de azul
66	La violencia y sus diferentes tipos y manifestaciones
68	Consideraciones metodológicas
70	El amor y la violencia, ¿una cuestión de género?
73	Violencia en las relaciones de pareja
81	A manera de conclusión
85	Bibliografía del anexo



**E**l Instituto Politécnico Nacional (IPN), preocupado por la formación integral de sus estudiantes y el desarrollo de una cultura que promueva y fomente la equidad de género, la flexibilidad, la igualdad de oportunidades y el trato no violento ni discriminatorio hacia las diferencias sexuales, propuso la creación en el año 2007 del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género (PIGPG) con el propósito de emprender acciones inmediatas para beneficio de las mujeres y los hombres que integran esta casa de estudios.

La experiencia ha sido valiosa para quienes hemos participado en este Programa, por el reto de asumir un compromiso innovador en el ámbito de la educación, al trabajar por una comunidad politécnica más madura, con mayor conciencia de su momento histórico, que busca oportunidades de realización plena para todas las personas que la integran como un principio de vida institucional y como ejemplo hacia el exterior de una organización viva que crece, aprende y se transforma.

Este escrito presenta la historia del PIGPG y la manera en la que, poco a poco, paso a paso, ha ido tocando al Instituto, adhiriéndose no sólo a su estructura orgánica, sino a sus procesos de sensibilización y políticas de gestión, tanto académicas como administrativas. Asimismo, se presentan las acciones que ha desempeñado

desde su creación a la fecha, basadas en el modelo de institucionalización de la perspectiva de género y sus respectivas líneas estratégicas.

Se muestra también, a manera de anexo, un artículo titulado “Género y amor: principales aliados de la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN”, como resultado del análisis de una de las investigaciones desarrolladas por el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género.

El IPN, a lo largo de sus 76 años de vida institucional, se reviste de experiencias que han marcado su importancia en el desarrollo histórico de México y en donde la inserción de mujeres ha contribuido a enriquecer su participación en el país.

El transitar de las mujeres politécnicas no ha sido fácil si recordamos que esta casa de estudios fue creada para la formación de técnicos especializados que respondieran a las necesidades que se demandaban en aquel entonces y en donde la existencia de estudiantes mujeres era

prácticamente inconcebible al no contar siquiera con servicios sanitarios. Actualmente, casi 40% de la población estudiantil lo conforman mujeres e, inclusive, predomina su matrícula para algunas carreras.

Más aún, la presencia de sus mujeres ya no sólo se reduce a las aulas, sino que se ve reflejada en la excelencia y comprobada capacidad de sus egresadas, investigadoras, funcionarias y profesionistas en los diversos campos del conocimiento.

Como todos los resultados del Instituto, el éxito alcanzado es producto del compromiso, la responsabilidad, la voluntad y la participación de sus estudiantes, docentes, investigadores/as, personal directivo y personal de apoyo a la educación, quienes a través del PIGPG apuestan por un cambio que beneficie de manera sustantiva a toda la comunidad.

Este valioso logro, desde luego, es el inicio de un largo camino por andar y que al avanzar irá sumando acciones de mayor alcance e impacto.

**E**s evidente la concepción que ha proyectado el IPN como una institución pública educativa que, a lo largo del tiempo, se ha convertido en un factor decisivo en el desarrollo del país tanto por su acentuado desempeño en la investigación y los avances científicos y tecnológicos como por aquellos aportes que le han valido reconocimiento a nivel internacional.

En sus 81 unidades académicas, distribuidas en 17 entidades federativas, el IPN oferta más de 270 carreras y programas para el nivel medio superior, superior y posgrado. Y es que tan sólo en el ciclo escolar 2011-2012 atiende a casi 160 000 estudiantes en modalidad presencial, quienes reciben una formación técnica especializada en tres ramas del conocimiento: Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas; Ciencias Sociales y Administrativas; y Ciencias Médico Biológicas. Además, 650 investigadores/as del Instituto pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en 2012, de los cuales 64% son hombres y el resto lo conforman mujeres.

Hablar del papel que han ejercido las mujeres dentro del IPN no ha sido fácil, inclusive desde su propio origen y concepción educativa consolidada en el año 1936 por un destacado grupo de ingenieros con el apoyo del entonces Senador de la República, Juan de Dios Bátiz Paredes y el régimen presidencial del General Lázaro

Cárdenas del Río, quienes apostaron por una institución que respondiera a las necesidades que requería el país inmerso en el proceso de industrialización con la expropiación petrolera, y en donde la participación de estudiantes mujeres en las aulas politécnicas era casi inimaginable.

A pesar de ello, resulta interesante saber que, actualmente, las mujeres ocupan casi 40% de la población estudiantil y su matrícula es superior a la de los hombres para algunas carreras de Ciencias Médico Biológicas y Ciencias Sociales y Administrativas, ello pese a que en las pertenecientes a la rama de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas siguen ocupando un porcentaje menor a 30 por ciento.

Este panorama es tan sólo un claro ejemplo de que, desde hace poco más de medio siglo, las mujeres han accedido a los mismos niveles de formación académica que los hombres y se han incorporado de manera masiva al mercado laboral y al trabajo remunerado, participando activamente en el desarrollo de la sociedad

y, en el caso de las instituciones educativas, en la construcción del conocimiento científico.

Sin embargo, la desigualdad entre los sexos sigue siendo un tema y un ejercicio tan latente como lamentable, puesto que, si bien es cierto que hombres y mujeres poseen diferencias biológicas determinadas genéticamente e inmodificables por su naturaleza, la divergencia radica en los espacios, roles y estereotipos que han establecido las tradiciones seculares de la sociedad y la cultura y que, a lo largo de la historia, han permitido manifestaciones de violencia, maltrato, sometimiento y segregación para la mayoría de las mujeres. También se les confina, generalmente, al ámbito doméstico con la imposición de cumplir el papel de esposa y madre, enfrentándolas además a desigualdades en el acceso de bienes y servicios como educación, empleo, salario, propiedad, salud, nutrición, participación en el poder político y puestos que implican toma y poder de decisión.

**E**n las últimas décadas, el tema de la equidad de género en el IPN había sido abordado desde diversas ópticas mediante acciones aisladas, tanto por iniciativas personales como por cumplimiento a las disposiciones oficiales que proponía el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 para su desarrollo en las instituciones públicas.

Los intentos de formación académica y organización de actividades en fechas históricas como, por ejemplo, el día internacional de la mujer o el día de las madres, se limitaban a un mero agradecimiento a la condición del ser mujer, distando del auténtico sentido de conmemoración y reflexión en torno a una realidad de constantes cambios sociales, políticos y económicos que viven las mujeres y los hombres, y en donde la desigualdad en términos de poder o de participación en la toma de decisiones es una de las causas estructurales en el progreso del país.

Durante la conferencia magistral *Las mujeres... ¿Otra vez?* dictada en 2007 por la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez en su gestión como Secretaria Académica, se reconoció que en el IPN el día 8 de marzo de cada año se convocaba a la comunidad a una celebración para referirse a estadísticas sobre escolaridad, docencia, investigación, salud y trabajo tanto a nivel institucional como internacional; se socializaban problemáti-

cas y necesidades de las mujeres respecto a sus derechos humanos y, finalmente, se mencionaban algunas acciones realizadas en el Instituto, como periódicos murales, proyectos de investigación, conferencias, convivencias, actividades deportivas y culturales, entre otras.

A pesar de lo anterior, no se contaba con un efecto que permitiera observar o medir los resultados de dichas acciones, por lo que se propuso la existencia de un programa institucional que, a través de procesos y políticas de gestión, abordara la temática de género para difundir, promover y mantener una cultura de igualdad, flexibilidad y aceptación sin discriminación.

Así, pues, el IPN, consciente de su responsabilidad y compromiso social, replanteó el interés por beneficiar a cada una de las personas que componen la comunidad politécnica (estudiantes, docentes, investigadores/as, personal de apoyo a la educación y personal directivo) en todos los ámbitos de su desarrollo, y desde sus aportes económicos, políticos y sociales a través de la equidad de género, vista como un derecho de la humanidad y una posibilidad de participación comprometida entre hombres y mujeres para la transformación del país.

Desde entonces, la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, como primera mujer Directora General del Instituto, ha reconocido la importancia de incorporar la

perspectiva de género a esta casa de estudios y propiciar las condiciones para el logro de la equidad y la erradicación de cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres y, en general, la comunidad politécnica.

Cabe destacar que en materia de equidad de género, México ha promulgado disposiciones oficiales que poco a poco comienzan a responder a los compromisos suscritos, particularmente los que se refieren a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que es el primer tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas —a la que México pertenece desde 1981—, que reconoce expresamente los derechos humanos de todas las mujeres y establece las recomendaciones que deben cumplir los países para garantizar una verdadera igualdad entre los sexos.

Estas disposiciones oficiales incluyen la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del 2 de agosto de 2006, que tiene como objetivo “proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres”; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del 1 de febrero de 2009, que pretende “prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra

las mujeres, así como [...] garantizar su [...] desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación”.

La presente administración del Gobierno Federal, con base en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, estableció como objetivo 16 del tercer eje rector denominado “Igualdad de oportunidades” lo siguiente: “eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”, y para lo cual se trazaron nueve estrategias, siendo la primera de ellas la construcción de “políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal”, seguida de otras encaminadas, principalmente, a difundir la no discriminación hacia las mujeres, garantizar su acceso a la educación, servicios de salud y vivienda, igualdad de oportunidades laborales, facilitar su integración al mercado laboral mediante la creación de guarderías y estancias infantiles y promover su participación en la toma de decisiones políticas.

La problemática de violencia contra las mujeres ha sido observada, estudiada y atendida desde diversas posturas y especialidades; sin embargo, aún subsiste en sus diferentes tipos, ámbitos y manifestaciones y, peor aún, se presenta de manera

cotidiana en tres esferas de mayor permanencia: familiar, escolar y laboral.

En este contexto, también es cierto que las instituciones educativas, vistas como productoras de conocimiento, entidades vivas y en constante evolución, no pueden quedarse al margen de las demandas que la sociedad requiere en materia de seguridad y, sobre todo, en las relaciones tan cambiantes y los sistemas de convivencia que se gestan al interior de las mismas.

Fue así como, con base en el Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2007-2009 y el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2007-2012, la Dra. Bustamante anunció, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer en marzo de 2007, el establecimiento del PIGPG como parte de las funciones sustantivas del Instituto.



Figura 1. Logotipo del PIGPG.

Desde entonces el PIGPG, coordinado por la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas,<sup>1</sup> ha tenido como principales objetivos:

- Institucionalizar la perspectiva de género en todos los procesos de gestión de esta casa de estudios, tanto académicos como administrativos.
- Desarrollar acciones afirmativas encaminadas a establecer criterios de transversalidad en las investigaciones, proyectos, planes y programas de estudio que se ofertan en todas las unidades académicas y dependencias politécnicas.
- Organizar y apoyar propuestas de difusión, sensibilización y capacitación bajo la perspectiva de género y no violencia.
- Diseñar políticas y programas públicos en cooperación con otras instituciones,

instancias gubernamentales y diferentes sectores de la población interesados en promover una cultura de equidad de género, igualdad de oportunidades y trato no discriminatorio hacia las diferencias sexuales.

De esta manera, el PIGPG pretende apoyar no solamente a la comunidad política en su vida académica y laboral dentro del Instituto y en las relaciones cotidianas con los docentes, estudiantes, personal directivo y de apoyo a la educación, sino también en la vida personal, con la familia, las amistades y la pareja, y en temas como los derechos sexuales y reproductivos, maternidad y paternidad, adicciones, embarazo en adolescentes, trastornos alimentarios y resolución de problemas, entre otros afines.

<sup>1</sup> Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Salamanca, España. Maestra en Tecnología de la Educación por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Universidad de Salamanca. Maestra en Tecnología Educativa por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa con sede en México y Licenciada en Pedagogía por la Facultad de Estudios Superiores campus Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de ser tutora virtual certificada por la Organización de los Estados Americanos. Se ha desempeñado como asesora académica en diversas instancias educativas y ha participado en obras y publicaciones de carácter nacional e internacional. Se ha desempeñado como conferencista en eventos académicos en México y otros países. Es asesora de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado y ha diseñado diversos proyectos de investigación, modelos institucionales, cursos y materiales didácticos en temáticas sobre perspectiva de género. Más importante aún, desde 1995 a la fecha se ha ejercido como madre de Alicia.

<b>Programa</b>	Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.
<b>Institucional</b>	Comprende todas las acciones que se desarrollan en el IPN.
<b>Gestión</b>	Todas las acciones académicas y administrativas que se realicen en las unidades académicas y dependencias politécnicas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Instituto.
<b>Perspectiva de género</b>	Nueva manera de ver e interpretar los fenómenos sociales que se refieren a las relaciones entre mujeres y hombres.

Figura 2. Conceptualización del PIGPG.



## IV. Modelo de institucionalización de la perspectiva de género

La primera acción emprendida por el PIGPG fue la realización de un extenso análisis introspectivo sobre las diversas estrategias a través de las cuales se podía insertar la perspectiva de género y que respondieran a la naturaleza jurídica y educativa del Instituto, su tamaño, conformación e historia, así como el estudio de estas experiencias en otras instituciones educativas tanto a nivel nacional como en otros países.

Con base en lo anterior se diseñó un cuestionario diagnóstico aplicado a todos los centros, dependencias y unidades académicas y de apoyo del Instituto para identificar si en los procesos de gestión se contaban con datos, recursos, proyectos o experiencia en perspectiva de género.

Con los resultados obtenidos se optó por la necesidad de diseñar un modelo de institucionalización de la perspectiva de género<sup>2</sup> basado en cinco ejes rectores, los cuales corresponden al desarrollo de una serie de líneas estratégicas que permiten la obtención de resultados.

<sup>2</sup> Martha Alicia Tronco Rosas et ál. “La institucionalización de la perspectiva de género en el Instituto Politécnico Nacional”. En Elia Márum Espinosa (coord.). *Liderazgo y equidad. Una perspectiva de género*. pp. 245-265.

EJES RECTORES					
	Compromiso institucional	Sensibilización, capacitación y formación	Investigación institucional	Transversalidad de la perspectiva de género	Integración social
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Sustento de cooperación	Programa de sensibilización en perspectiva de género con efecto multiplicador (modalidad presencial)	Inclusión de la línea de investigación institucional con perspectiva de género	Transversalidad curricular	Convenios de colaboración y cooperación
	Diagnóstico institucional				Transversalización en la gestión institucional
	Planeación estratégica	Acciones formativas de propósito específico (modalidad presencial, virtual y mixta)	Desarrollo de investigaciones	Comunidades virtuales e integración de redes	Observatorios
	Análisis de la normatividad vigente		Difusión de resultados		Centro de documentación
	Propuestas de políticas institucionales				

Figura 3. Modelo de institucionalización de la perspectiva de género en el IPN.

#### 4.1. Compromiso institucional

En el año 2007 se incluyó explícitamente en la sexta línea estratégica: *Consolidación y modernización de la gestión institucional* del PIMP 2007-2009 del IPN, la acción relativa a la “promoción y protección de los derechos de los miembros de la comunidad politécnica e inclusión de la perspectiva de género”, estableciendo en sus metas, por primera vez, el “desarrollar una cultura de equidad de género en el Instituto Politécnico Nacional a través de un programa institucional de gestión que permita una formación integral de su comunidad politécnica”, dando inicio, por lo tanto, a la creación del PIGPG con el apoyo y compromiso de las autoridades

del Instituto, y cuyo acuerdo de creación se publicó en la Gaceta Politécnica Número Extraordinario 681 del 30 de abril de 2008. Un año más tarde, es insertado en la estructura orgánica del Instituto como parte de la organización funcional de la Secretaría Académica.

El cuestionario diagnóstico que aplicó el PIGPG en 2007 arrojó algunos de los siguientes resultados:

- No se contó con información desagregada por sexo.
- Se detectaron únicamente tres personas con estudios en perspectiva de género.
- Se observó un desconocimiento generalizado respecto al tema.

- Las acciones reportadas bajo este rubro eran aquellas que el personal de orientación y del área de servicio médico llevaban a cabo sobre proyecto de vida, educación sexual y prevención de adicciones.
- Se identificaron siete trabajos de investigación sobre perspectiva de género: dos con registro y financiamiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN y los cinco restantes como trabajos finales de tesinas, diplomados y maestrías.

El análisis y la revisión de los resultados arrojados, aunado con la trayectoria y experiencia compartida por otras insti-

tuciones, inclusive de otros países, condujeron a una reflexión sobre la manera de incorporar la perspectiva de género en el IPN que promoviera en todos sus ámbitos una cultura institucional de igualdad, trato no discriminatorio y paridad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Así, pues, el PIGPG realizó diversas acciones que respondieran a este eje rector, como por ejemplo, el diseño de su planeación estratégica, estableciendo los elementos que dieran sustento a su desarrollo: la misión, visión, objetivos —generales y específicos—, el modelo de institucionalización y su proyección a corto, mediano y largo plazo.

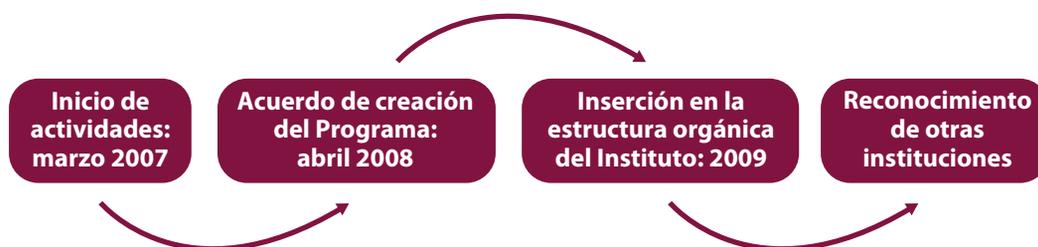


Figura 4. Trayectoria histórica del PIGPG.

Además, estableció vínculos de cooperación interna y logró contar con el apoyo de instancias externas especializadas en el tema de la perspectiva de género. Ejemplo de ello fue la firma del Convenio General de Colaboración celebrado entre el

IPN y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en el año 2007, con el propósito de llevar a cabo la organización y el desarrollo en conjunto de eventos académicos y acciones de formación, actualización y capacitación. Una de ellas fue el

curso-taller *Sensibilización con Perspectiva de Género*, impartido por facilitadoras del Inmujeres y dirigido a representantes de cada área académica y administrativa del IPN para formar multiplicadores/as sobre las temáticas relacionadas con la perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres. El resultado de dicha capacitación se tradujo en la réplica del curso-taller en las áreas de adscripción correspondientes a cada participante.

Otro de los logros derivados de la firma de este convenio fue la planificación, reproducción y divulgación del primer ciclo de videoconferencias *Trincheras compartidas entre Mujeres y Hombres. Reflexiones desde la perspectiva de género*.

Este material se encuentra integrado por una colección de cuatro discos con cinco videoconferencias cada uno, y en las que participan especialistas de gran re-

conocimiento en el tema de género como Karen Cordero Reiman, Taide Buenfil Garza, Olga Bustos Romero, Ana María Sánchez Mora, Itzá Castañeda Camey, Marta Torres Falcón, Roberto Garda Salas, Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, Leticia Santín del Río, Dalia Barrera Bassols, Sara Lovera López, Verónica Montes de Oca Zavala, Norma Blazquez Graf, Martha Patricia Castañeda Salgado, Patricia Galeana Herrera, Yamileth Ugaldé Benavente, Alejandra Salguero Velázquez, Gloria Careaga Pérez, Jennifer Ann Cooper Tory y Gisela Zaremberg.

En estos espacios de reflexión se abordan temáticas como coeducación, sexualidad, arte y cultura, medio ambiente, niñez y vejez, divulgación de la ciencia, masculinidades, justicia, violencia, políticas públicas, hostigamiento y acoso en el ámbito laboral y escolar, entre otros,



Figura 5. Portada de la colección de discos: *Trincheras compartidas entre mujeres y hombres. Reflexiones desde la perspectiva de género*.

con la finalidad de permitir la deconstrucción de las diferentes percepciones de la realidad que viven tanto mujeres como hombres en México a través de la perspectiva de género.

El PIGPG también se ha esforzado en proponer políticas institucionales que fomenten la inclusión de la perspectiva de género en las funciones y atribuciones que desempeñan cada una de las áreas académicas y administrativas del IPN. Muestra de ello ha sido un pronunciamiento institucional para erradicar el acoso y hostigamiento, una licencia de paternidad otorgada a los trabajadores y una propuesta de equidad y transparencia para la contratación de estudiantes y egresados/as, los cuales se referirán más adelante.

#### 4.2. Sensibilización, capacitación y formación

Debido a la conformación y las particularidades del IPN en que se imparten para sus tres niveles educativos carreras consideradas como “tradicionalmente masculinas”, el PIGPG consideró fundamental tener un conocimiento preciso de aquello que engloba el término de la perspectiva de género, por lo que se hizo necesario promover en toda su comunidad un lenguaje común a través de la sensibilización, no solamente acerca de lo que significa dicho concepto, sino lo que implica en la vida cotidiana tanto del instituto como de las personas, especialmente en sus derechos y obligaciones.

Para cumplir con este eje rector, se estructuró y presentó el *Programa de Sensibilización, Capacitación y Formación en Perspectiva de Género*, que en el transcurso del tiempo se ha ido complementando para ampliar su oferta educativa. Su objetivo es sensibilizar al total de la comunidad laboral y estudiantil, capacitar y formar cuadros de especialistas en la temática de género y lograr su inclusión en las áreas, programas y proyectos prioritarios que coordinan las dependencias para garantizar así su institucionalización.

Esto ha sido posible gracias a las acciones formativas de propósito específico con base en la estructura que adquiere un curso-taller en modalidad semipresencial, con valor curricular y registro ante derechos de autor, y cuya base teórica y metodológica se fundamenta en seis líneas específicas:

- Equidad
- Violencia de género
- Derechos humanos
- Transversalidad de la perspectiva de género
- Investigación con perspectiva de género
- Políticas públicas

Cada una de ellas se conforma por módulos que pueden implementarse a manera de cursos individuales o como un proyecto integrador.

Hasta la fecha se han capacitado a más de 1 500 personas provenientes de área

central y unidades académicas de nivel medio superior, superior y posgrado, quienes han desarrollado acciones de réplica, sensibilizando a poco más de 4 000 estudiantes y trabajadores/as.

La estrategia a utilizar es la formación de multiplicadores/as y, para el personal interesado en aplicarla, se ha establecido un perfil bajo los siguientes criterios de selección:

- Motivación, interés y sensibilidad en la temática de género

- Capacidad de liderazgo
- Habilidad en el diseño de acciones de formación y gestión
- Posibilidad de establecer contacto permanente con el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género
- Responsabilidad de transferir y multiplicar la capacitación adquirida en los diversos cursos y talleres

Es importante señalar que la temática sobre equidad de género no es exclusiva de las mujeres, por lo que la invitación

Sensibilización, Capacitación y Formación en Perspectiva de Género					
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos</li> <li>• Violencia</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Feminidades y masculinidades</li> </ul>	
Equidad	Violencia de género	Derechos humanos	Transversalidad de la perspectiva de género	Investigación con perspectiva de género	Políticas públicas
Paternidad-Es	Formación de Multiplicadores/as en la No Violencia	Derechos humanos de las mujeres	Curricular	Importancia de la perspectiva de género en la investigación que realizan las Instituciones de Educación Superior	Diseño de políticas públicas
Lenguaje no sexista. Porque las palabras también excluyen	Formación de Promotores/as Juveniles por la No Violencia	Derechos sexuales y reproductivos	Diseño de programas y proyectos con perspectiva de género	Criterios teórico-metodológicos para el diseño de investigaciones no sexistas	Evaluación de políticas públicas
Nosotras, las otras mujeres		Discriminación	Presupuestos con perspectiva de género	Interpretación de los resultados de investigación desde la perspectiva de género	
		Empoderamiento		Diseño de indicadores con perspectiva de género	

Figura 6. Programa de Sensibilización, Capacitación y Formación en Perspectiva de Género.

para la formación de multiplicadores/as es incluyente a los hombres del Instituto.

Debido a que una de las fortalezas del IPN es su avance en el desarrollo tecnológico y la innovación educativa, se decidió aprovechar las bondades que ofrecen el uso y conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación para la creación de un sitio *web* de acceso diario, libre, gratuito, ilimitado y permanente para dar a conocer el PIGPG tanto a personas que pertenezcan a la comunidad politécnica como externas a ella, de tal manera que se difundan sus funciones principales, proyectos realizados, información y materiales didácticos que resulten relevantes, objetivos y confiables para consulta y participación de las y los usuarios, así como diversas herramientas de comunicación electrónica.

Asimismo, se pretende ofertar el *Diplomado Virtual en Género* que actualmente se encuentra en desarrollo y se impartirá en un ambiente educativo en línea (*moodle*) con el apoyo de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual del Instituto.

### 4.3. Investigación institucional

La investigación se constituye como una de las funciones sustantivas del Instituto, y si bien ya existía la línea de investigación educativa y humanidades, fue prioritario establecer desde 2008 una línea específica de investigación institucional con perspectiva de género en las convocatorias

emitidas por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

En este sentido, el PIGPG ha desarrollado cinco investigaciones fundamentales: *Acoso y hostigamiento* (2009), *Dinámica en las relaciones de pareja* (2009), *Diagnóstico de estudiantes politécnicos en riesgo de abandono escolar por el ejercicio de la maternidad y paternidad* (2010) y, consecuencia de esta última, *Propuesta de estrategias institucionales para la retención escolar de estudiantes en ejercicio de su maternidad y paternidad* (2011).

En coordinación con la SIP, ha evaluado hasta la fecha más de 60 proyectos de investigación bajo la línea específica mencionada anteriormente.

Actualmente se encuentra desarrollando una investigación financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que lleva por nombre *Hostigamiento y acoso en los ámbitos laboral y escolar en el IPN*, además de que presentó durante la convocatoria Proyectos de investigación 2012 de la SIP, el desarrollo de dos proyectos de investigación titulados *Ejercicio del liderazgo en las mujeres politécnicas* y *La licencia por paternidad en el IPN: un avance en la construcción de equidad entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica*.

Es menester mencionar que para la investigación *Dinámica en las relaciones de pareja*<sup>3</sup> se llevó a cabo la aplicación de una encuesta a más de 14 000 estudiantes de nivel medio superior y superior,

equivalentes a 10% de la población total, y algunos de los resultados más destacados fueron los siguientes:

- Más de 50% de las mujeres y los hombres de nivel medio superior señalaron haber experimentado, muchas veces, celos por parte de la pareja hacia sus amistades o familiares.
- Entre 10 y 15% de las mujeres y los hombres de ambos niveles educativos mencionaron que, por lo menos una vez, su pareja le ha insultado con palabras hirientes (tonto/a, loco/a, gordo/a, vulgar o apodos, entre otras). Por el contrario, entre 15 y 20% de la población femenina y masculina de nivel superior le han hecho lo mismo a su pareja.
- 13% de las mujeres y los hombres de nivel medio superior señalaron que, por lo menos una vez, su pareja le ha prohibido la amistad de algún amigo/a o compañero/a de estudio o trabajo.
- 12% de las mujeres y los hombres de nivel medio superior declararon que, por lo menos una vez, su pareja le ha revisado —en su ausencia— su celular, correo electrónico, cuadernos y redes sociales, entre otros. Por el contrario, 17% de las mujeres y 13% de los hombres de nivel superior le han hecho lo mismo a su pareja.
- Entre 10 y 11% de las mujeres y los hombres de nivel medio superior reconocieron haber experimentado, por lo menos una vez, presión con el silencio o indiferencia de su pareja para cambiar algún comportamiento.
- Los siguientes porcentajes tanto de mujeres como de hombres de ambos niveles educativos han sufrido las manifestaciones de violencia que se enlistan a continuación:
  - 35% Empujones
  - 33% Cachetadas
  - 14% Patadas
  - 67% Pellizcos
  - 33% Jalones de cabello
  - 5% Ahorcar/Asfixiar
  - 6% Forzar a una relación sexual

<sup>3</sup> Se entiende por dinámicas de la relación de pareja a la interacción que en la actualidad las/os jóvenes establecen, ya sea como noviazgo, pareja, *free* o compañero/a sexual. Noviazgo: se desarrollan y construyen gradualmente vínculos amorosos, eróticos, sexuales y afectivos, y sirve para que dos personas se conozcan mejor y decidan unirse de manera civil, religiosa o consensuada. Pareja: implica un acuerdo legal o consensual para el intercambio erótico y afectivo sostenida por un fuerte vínculo sexual y amoroso, haya o no cohabitación. *Free*: se establecen en común acuerdo vínculos eróticos y sexuales abiertos y no impera la regla de fidelidad mutua. Compañero/a sexual: es una relación erótica y sexual de forma eventual.

Como resultado de dicha investigación, el PIGPG elaboró, entre otras actividades, el *Violentómetro*, un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia latentes en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.

Es una herramienta útil que permite estar alerta, capacitado/a y atento/a para detectar y atender este tipo de prácticas y no solamente es de gran beneficio para las instituciones educativas, sino también para los ámbitos familiar y laboral. Se divide en tres escalas o niveles de diferentes colores y, a cada uno, una situación de alerta o foco rojo:

- ¡Ten cuidado! La violencia aumentará
- ¡Reacciona! No te dejes destruir
- ¡Necesitas ayuda profesional!

Cabe aclarar que las manifestaciones de violencia que se muestran en el material

no son necesariamente consecutivas, sino que pueden ser experimentadas de manera intercalada. Sin embargo, se simula una escala de violencia gradual en donde se inicia señalando las manifestaciones más sutiles (color amarillo), posteriormente las más evidentes (color rosa) y, en el último rubro, las manifestaciones más extremas (color morado).

Debido a su gran impacto y reconocimiento tanto al interior de la comunidad politécnica como externa a ella, este material ha sido solicitado por Presidencia de la República, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Petróleos Mexicanos, el Inmujeres, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el H. Ayuntamiento Constitucional de



Figura 7. Violentómetro en forma de banderola.

Ecatepec de Morelos, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la Asociación Sinaloense de Universitarias, A. C., la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A. C., el Colegio de Pilotos Aviadores de México A.C., la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Tecnológico de Apizaco, el Instituto Tecnológico de Orizaba, la Universidad Veracruzana y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, entre otras.

Y, con base en el Violentómetro, se elaboró posteriormente el *Semáforo de la Violencia* dirigido a estudiantes de educación básica, el cual fue solicitado por la Secretaría de Educación Pública para realizar sus adaptaciones necesarias y distribuirlo a 15 millones de estudiantes a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, y con base en investigaciones realizadas sobre la problemática de la violencia de género, el PIGPG diseñó y distribuyó otros materiales de apoyo a los cursos y talleres impartidos, como el *Ciclo de la Violencia*, que ejemplifica de manera gráfica sus tres fases:

- Acumulación de tensión
- Explosión de la violencia
- Aparente reconciliación

El material pretende demostrar que la repetición continua de este ciclo provoca un desgaste emocional en las personas que se encuentran en una situación de violencia y les provoca debilidad y vulnerabilidad para afrontar la problemática, de manera que cada vez les es más difícil salir de éste.



Figura 8. Violentómetro en forma de regla.

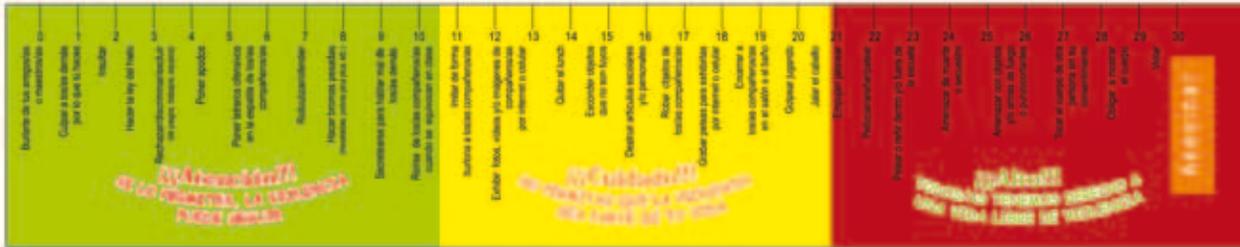


Figura 9. Semáforo de la Violencia en forma de regla.



Figura 10. Semáforo de la Violencia en forma de regla diseñado por la SEP.

# ¡Tú puedes romper el ciclo!

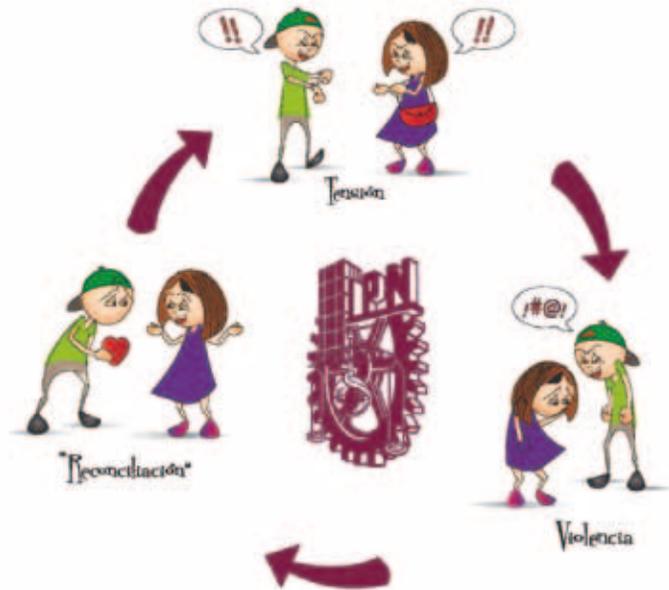


Figura 11. Ciclo de la Violencia.



Figura 12. Plan de acción para romper el Ciclo de la Violencia.

Bajo este contexto surge otro material denominado *Plan de acción para romper el Ciclo de la Violencia* con base en la hipótesis de que muchas personas permanecen en relaciones de violencia con su pareja, familia o jefe/a de trabajo, por ejemplo, por no saber con quién acudir o qué hacer. Por ello, su objetivo es sensibilizar y proporcionar información sobre las siguientes interrogantes:

- ¿Qué es el ciclo de la violencia?
- ¿Cómo romper el ciclo de la violencia?
- ¿Qué hacer en caso de vivir violencia en los ámbitos familiar, laboral, escolar y comunitario?
- ¿Qué hacer en caso de que el ataque de violencia ya ocurrió? ¿A dónde acudir?
- ¿Qué se puede hacer si alguien se acerca a uno/a para solicitar ayuda?

#### 4.4. Transversalidad de la perspectiva de género

Tanto el concepto de institucionalización del género (*gender mainstreaming*, en inglés) como la estrategia de la transversalización del enfoque de género se definen por primera vez, y de manera explícita, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en el año 1995.

En ésta se destacó la necesidad de involucrar leyes, políticas, programas, acciones y actividades administrativas y financieras de todas las esferas —política, económica y social— y, de esta manera, acelerar los cambios estructurales, equiparar a las mujeres en la sociedad y contribuir a un cambio en la situación de desigualdad de género con alcance global.

El PIGPG asumió que la definición del término “transversalización” que más se aproximaba a la realidad y al contexto del IPN era aquella ofrecida por el Grupo de expertos del Consejo de Europa al conceptualizarla como “la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.<sup>4</sup>

Es por esta razón que el Instituto asume la responsabilidad social de incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en todos sus programas, proyectos y procesos institucionales en el nivel medio superior, superior y posgrado, incluyendo sus funciones tanto sustantivas (docencia, investigación, extensión y difusión) como

<sup>4</sup> Emanuela Lombardo. *El mainstreaming de género en la Unión Europea*. Universidad Complutense de Madrid, 2003. Consultado en: <http://forum.e-mujeres.net/sites/default/files/MainstreamingUE.pdf>

adjetivas (administración de los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales y de apoyo académico). La inclusión de una perspectiva de género vista no como una unidad de aprendizaje dentro de la estructura curricular que establece el modelo educativo del IPN, sino de manera transversal en la formación de sus docentes y en la actualización de contenidos en todos sus niveles.

Bajo este contexto, el PIGPG tiene como meta para el ciclo escolar 2011-2012, incluir la perspectiva de género en al menos un plan de estudios de nivel superior como eje transversal en su estructura curricular. Al mismo tiempo que se establezca la transversalidad curricular, se hace necesaria dicha inclusión en la planeación estratégica de los programas institucionales.

#### 4.5. Integración social

El modelo de integración social es un eje rector establecido con el propósito de difundir y facilitar de una manera emprendedora, innovadora, activa, reflexiva y propositiva, la transversalización en los procesos de gestión al interior de la institución y en sus relaciones con el entorno social.

La primera acción de alto impacto emprendida por el PIGPG en septiembre de 2008, y con el apoyo del Inmujeres, fue la puesta en marcha de la campaña: *Prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar en el IPN* con el objetivo de concientizar a la comunidad politécnica sobre la importancia de reconocer, denunciar y enfrentar estas pro-



Figura 13. Difusión de la campaña: Prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar en el IPN.

blemáticas de violencia y discriminación, para lo cual se desarrolló un sitio *web* denominado *Denuncia segura* y se integró la *Comisión de Prevención y Atención para la Erradicación del Acoso y Hostigamiento* (COPAEAH) conformada por diversas figuras pertenecientes a la Dirección General, la Oficina de la Abogada General, la Secretaría Académica, la Secretaría de Servicios Estudiantiles, la Secretaría de Administración y los Comités de Seguri-

dad y Contra la Violencia de la Secretaría General.

Sin embargo, lo que inició bajo el concepto de una campaña, con el paso del tiempo fue transformándose con ciertos atributos y características hasta convertirse en un programa permanente que ha atendido, hasta enero de 2012, más de 180 denuncias y se han separado a tres directivos de su respectivos cargos por casos comprobados de hostigamiento sexual.



Figura 14. Sitio *web* Denuncia segura.

Con base en estas acciones, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión autorizó en el Anexo 9º del Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género perteneciente al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, recursos económicos para el programa denominado Diseño y Aplicación de la Política Educativa con Perspectiva de Género, a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

Para el desarrollo de dicho programa, la Subsecretaría de Educación Superior estableció una serie de lineamientos con el propósito de apoyar a las Instituciones de Educación Superior (IES) que desarrollasen proyectos con perspectiva de género encaminadas a la promoción y el fomento a la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, así como a la difu-

sión de líneas y ejes de investigación que permitan dar a conocer una cultura de respeto a los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

Ante ello, el PIGPG presentó una propuesta de trabajo en el inciso f) del citado programa relativo a la capacitación de la población estudiantil, académica y administrativa de las IES sobre temas vinculados con la igualdad de género bajo el tema *Comunidad politécnica: Zona Libre de Violencia*, a la cual se le otorgó presupuesto para su desarrollo.

Para la propuesta se establecieron tres grandes objetivos y, para cada uno, diversas acciones específicas a realizar:

- Sensibilizar y capacitar a la comunidad politécnica en las temáticas sobre perspectiva de género, violencia en las



Figura 15. Difusión del programa Comunidad politécnica: Zona Libre de Violencia.

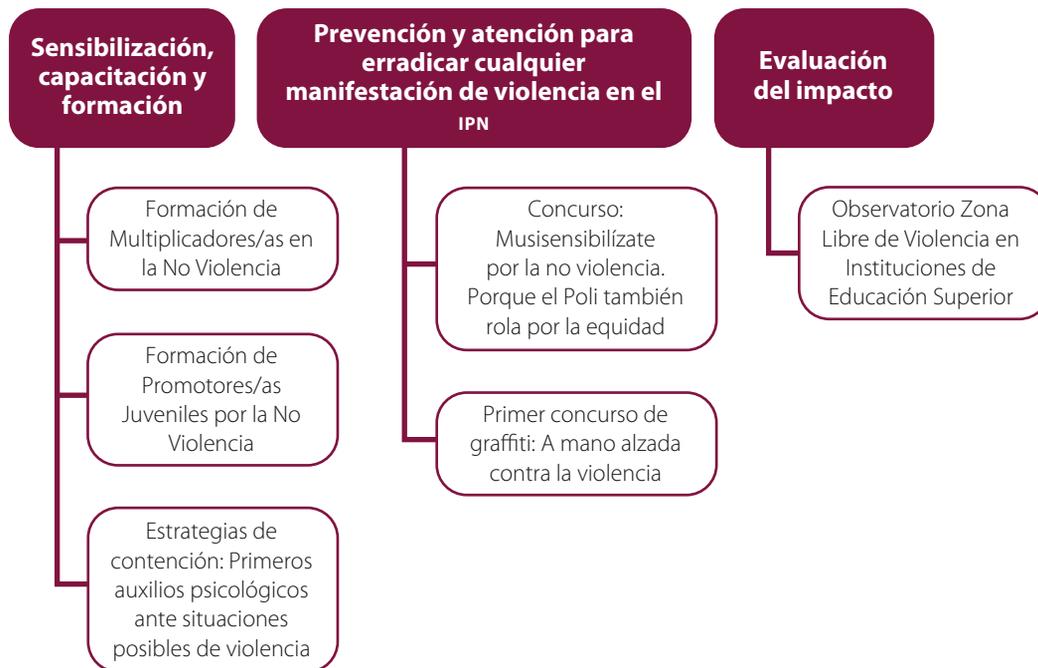


Figura 16. Modelo para el programa Comunidad politécnica: Zona Libre de Violencia.

relaciones de pareja, acoso y hostigamiento, entre otras.

- Identificar, prevenir, atender y sancionar cualquier manifestación de violencia que se presente.
- Evaluar el impacto de este proyecto y promover su permanencia dentro del Instituto.

Así, pues, se llevó a cabo la realización de un programa de sensibilización en perspectiva de género a través del diseño de tres cursos-talleres en modalidad semi-presencial y con valor curricular.

El primero de ellos, *Formación de Multiplicadores/as en la No Violencia*, con efecto de réplica, estuvo dirigido a docentes de nivel medio superior, superior y personal de área central del Instituto, y el cual abarcó temas como estructuras de género, violencia, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, masculinidades/feminidades, transversalidad de la perspectiva de género, investigación con perspectiva de género y políticas públicas. A su vez, los/as participantes realizaron diversas actividades de réplica al interior de sus áreas académicas o administrativas.



Figura 17. Curso-taller: Formación de Multiplicadores/as en la No Violencia.

El segundo se llamó *Formación de Promotores/as Juveniles por la No Violencia*, pensado para estudiantes consejeros/as de nivel medio superior y superior que han desempeñado acciones de réplica al interior de sus propias escuelas abordando los temas de perspectiva de género, tipos y modalidades de violencia, construcción de la identidad masculina y femenina y resolución de conflictos, entre otros.

Y, por último, *Estrategias de Contención: Primeros auxilios psicológicos ante situaciones posibles de violencia* se impartió a tutores/as, personal de servicio médico,

orientación educativa y psicólogos/as, a quienes se les proporcionaron las herramientas y técnicas necesarias para poder brindar contención, orientación y canalización en caso de presentarse una manifestación de violencia por acoso u hostigamiento dentro del Instituto.

Para cada uno de estos cursos-talleres se elaboró un manual de capacitación a fin de contar con un instrumento base que proporcionara conceptos, definiciones, técnicas de trabajo, dinámicas, recomendaciones didácticas, lecturas de apoyo, leyes y tratados nacionales e internacionales.



Figura 18. Réplica del curso-taller: Formación de Promotores/as Juveniles por la No Violencia.  
Nivel medio superior.



Figura 19. Réplica del curso-taller: Formación de Promotores/as Juveniles por la No Violencia.  
Nivel superior.

Más tarde, el PIGPG se dio a la tarea de proporcionar espacios de expresión artística para la comunidad estudiantil de nivel medio superior, superior y posgrado donde se fomentara la capacidad de reflexión en torno a las manifestaciones de violencia y la manera en que éstas debieran ser erradicadas, ello a través de la interpretación, elaboración y difusión de obras musicales, teatrales, literarias y de arte urbano, todas originales e inéditas.

La estrategia utilizada ha sido, hasta la fecha, la organización de concursos realizados en el marco de la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer del 25 de noviembre, y cuyas etapas de premiación y clausura se han efectuado en el Centro Cultural “Jaime Torres Bodet” del propio Instituto.

En el año 2009, se lanzó la convocatoria al concurso *Musisensibilízate por la no*



Figura 20. Difusión del concurso: Musisensibilízate por la no violencia. Porque el Poli también rola por la equidad.



Figura 21. Realización del concurso. Categoría solista.



Figura 22. Realización del concurso. Categoría grupal.

violencia. Porque el Poli también rola por la equidad, al que se registraron 46 piezas musicales de diversos géneros.

De manera paralela se llevó a cabo el *Primer concurso de graffiti: A mano alzada*

contra la violencia, al que se inscribieron 51 bocetos. A los/as finalistas se les suministraron los recursos necesarios para la ejecución de sus murales dentro del Centro Cultural.



Figura 23. Difusión del Primer concurso de graffiti: A mano alzada contra la violencia.



Figuras 24 y 25. Realización del concurso y exhibición de murales.

Derivado del evento anterior, las autoridades del Instituto acordaron poner a disponibilidad del PIGPG una barda perimetral del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) “Laura Pérez de Bátiz”, ubicada en la Col. Casco de Santo Tomás, en la

Ciudad de México, para brindar a los/as finalistas de dicho concurso un espacio más de expresión para diseñar y ejecutar murales con el tema de la no violencia. Esta actividad se llevó a cabo en el mes de diciembre de ese mismo año.



Figuras 26 y 27. Ejecución y exhibición de arte urbano realizadas en las instalaciones del Cendi “Laura Pérez de Bátiz.”

Por otra parte, se conformó el *Observatorio Zona Libre de Violencia en Instituciones de Educación Superior*, creado en septiembre de 2010 que, bajo el lema “Observar para informarse, informarse para actuar y actuar para vivir sin violencia” se define como un espacio colegiado, autónomo, crítico y de participación plural donde convergen las siguientes instituciones educativas e instancias asesoras, todas ellas comprometidas con la erradicación de cualquier manifestación de violencia social y de género en los espacios académicos.

Como instancias educativas:

- Instituto Politécnico Nacional
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Nacional Autónoma de México

- El Colegio de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad Autónoma del Estado de México

En 2011 se adhirieron las primeras dos instituciones educativas fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México: la Universidad Veracruzana y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Como instancias asesoras:

- Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Mexicano de la Juventud



Figura 28. Lanzamiento del Observatorio Zona Libre de Violencia en Instituciones de Educación Superior.



Figura 29. Sitio web del Observatorio Zona Libre de Violencia en Instituciones de Educación Superior.

Además del programa *Comunidad politécnica: Zona Libre de Violencia*, desde 2007 a la fecha se han llevado a cabo otras acciones cuyos logros y alcances han dado respuesta a las líneas estratégicas establecidas en el último eje rector del Modelo de institucionalización de la perspectiva de género en el IPN, como las que se mencionan a continuación.

En noviembre de 2010 el PIGPG realizó el *Primer concurso de cuentos por la no violencia: Cuenta-me sin violencia*, al que ingresaron 133 narraciones ficticias y verídicas de diversos subgéneros literarios.

En el marco de la conmemoración del mes de noviembre de ese mismo año, se organizó la puesta en escena de una obra teatral itinerante titulada *En algún lugar*,

Figura 30. Difusión del Primer concurso de cuentos por la no violencia: Cuenta-me sin violencia.





Figura 31. Realización del concurso.



Figura 32. Puesta en escena de la obra: En algún lugar.

exhibida en cinco escuelas de nivel superior y un plantel de nivel medio superior, además del Centro Cultural “Jaime Torres Bodet”, ejecutando en total 10 representaciones con 1 600 estudiantes asistentes.

Otro concurso se realizó en septiembre de 2010 en el marco conmemorativo del

Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana bajo el nombre *Segundo concurso de graffiti: Bi-Centenarias a través del arte urbano*, con el propósito de visibilizar la participación de las mujeres en ambos movimientos. Se registraron en total 22 bocetos.



Figura 33. Difusión del Segundo concurso de graffiti: Bi-Centenarias a través del arte urbano.



Figuras 34 y 35. Realización del concurso y exhibición de murales.

En el marco de las acciones llevadas a cabo por el Observatorio Zona Libre de Violencia en Instituciones de Educación Superior, se realizó en el mes de noviembre de 2011, el *Primer concurso interinstitucional de teatro: Actuar para vivir sin violencia* en su fase tanto interna —estudiantes de la comunidad politécnica— como interinstitucional. Se inscribieron en total 14 grupos teatrales, tres de ellos

provenientes de otras entidades federativas e instituciones educativas, como la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Veracruzana y el Bachillerato General Oficial “El Renacimiento” del estado de Puebla.

En los cinco concursos realizados por el PIGPG se contó con la participación de más de 560 personas, de las cuales 74% fueron hombres y 26% mujeres, y a los/as



Figura 36. Difusión del Primer concurso interinstitucional de teatro: Actuar para vivir sin violencia.



Figura 37. Realización del concurso. Fase interna.



Figura 38. Realización del concurso. Fase interinstitucional.

ganadores/as de los tres primeros lugares de cada uno de éstos se les otorgó un incentivo económico que variaba desde los \$2 000 hasta los \$16 000 por categoría.

Por otra parte, el PIGPG ha diseñado, desarrollado e impartido el curso-taller denominado *Lenguaje no sexista. Porque las palabras también excluyen*, que preten-

de proporcionar herramientas teóricas y prácticas a la comunidad politécnica para el uso de un lenguaje incluyente en los documentos oficiales, así como en la comunicación diaria, razón por la cual los/as participantes han realizado diversas acciones al interior de sus áreas académicas o administrativas, como la elaboración



Figura 39. Conferencia magistral: Las mujeres ante el reto de la equidad, por Cristina Pacheco.



Figura 40. Conferencia magistral: La mujer en México. Lo que falta por hacer, por Denise Dresser.

y distribución de folletos informativos, pláticas y propuestas para modificar sus reglamentos internos, entre otras.

Además, ha hecho grandes esfuerzos por ofrecer conferencias magistrales en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer y del día de las madres y del padre, dictadas por destacadas personalidades como Cristina Pacheco (6

de marzo de 2009), Denise Dresser (8 de marzo de 2010), Carmen Aristegui (14 de mayo de 2010), Daniel Cazés Mena-che (24 de junio de 2010), Julieta Fierro Gossman (7 de marzo de 2011) y Mar-ta Lamas (12 de marzo de 2012), todas ellas llevadas a cabo en el Centro Cultural “Jaime Torres Bodet” con la asistencia en total de más de 5 000 personas.

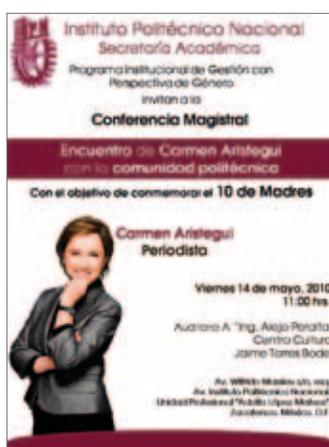


Figura 41. Conferencia magistral: Encuentro de Carmen Aristegui con la comunidad politécnica.



Figura 42. Conferencia magistral: El IPN comprometido por una paternidad responsable. Porque la equidad no es sólo cuestión de mujeres, por Daniel Cazés Menache.



Figura 43. Conferencia magistral: Divulgación de la ciencia y género, por Julieta Fierro.



Figura 44. Conferencia magistral: Conocimiento, violencia simbólica y ciudadanía, por Marta Lamas

Cabe mencionar que fue durante la conferencia magistral de Daniel Cazés cuando la Dra. Yoloxóchitl Bustamante, anunció una política institucional que otorgaba a los trabajadores de esta casa de estudios una *Licencia de Paternidad* con goce de sueldo a partir del nacimien-

to o adopción de su hijo/a con el propósito de reconocer los derechos laborales tanto de madres como de padres que incidan en la equidad y protección de sus responsabilidades familiares.

Hasta la fecha se han otorgado 105 licencias y cubierto presupuestalmente

una cantidad mayor a \$775 000 de pago de salario a los empleados que han disfrutado de esta prestación.

A ellos se les imparte el curso-taller denominado *Paternalidad-Es*, que tiene dos objetivos principales: reflexionar y analizar el proceso de construcción de paternida-

des responsables, amorosas, participativas, igualitarias, de disfrute y acompañamiento con sus hijos/as; así como desarrollar conductas, habilidades y actitudes positivas hacia la incorporación de los padres en la crianza y desarrollo emocional de las y los hijos.



Figura 45. Promulgación de la Licencia de Paternalidad.

Por otra parte, en mayo de 2010 el PIGPG sumó esfuerzos con la Secretaría de Extensión e Integración Social para la elaboración de la *Propuesta de equidad y transparencia para la contratación de estudiantes y egresadas/os politécnicos/os*, documento que integra una serie de recomendaciones dirigidas a las empresas que participaron en las Jornadas de Reclutamiento y Foro Laboral de Nivel Su-

perior para contribuir a una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la formación y el empleo.

Otro evento llevado a cabo en septiembre de 2010 se llamó *Diplomáticas en México: una historia de empoderamiento compartida* al que asistieron la Excm. Sra. Anna Kerstin Erica Lindstedt, Embajadora de Suecia; Excm. Sra. Manuela Vulpe, Embajadora de Rumania; Excm.

Sra. Cecile Hillyer, Embajadora de Nueva Zelanda y Exma. Sra. Cora Minderhoud, Embajadora de Países Bajos, y cuya finalidad fue promover un espacio de reflexión e intercambio entre aquellas embajadoras acreditadas en el país y la comunidad po-

litécnica, acerca de sus estrategias de empoderamiento como referentes de éxito tanto en sus países como en México.

En junio de 2011 se organizó también el *Primer encuentro de mujeres líderes de las Instituciones de Educación Superior*



Figura 46. Curso-taller: Paternidad-Es.



Figura 48. Diplomáticas en México: una historia de empoderamiento compartida.

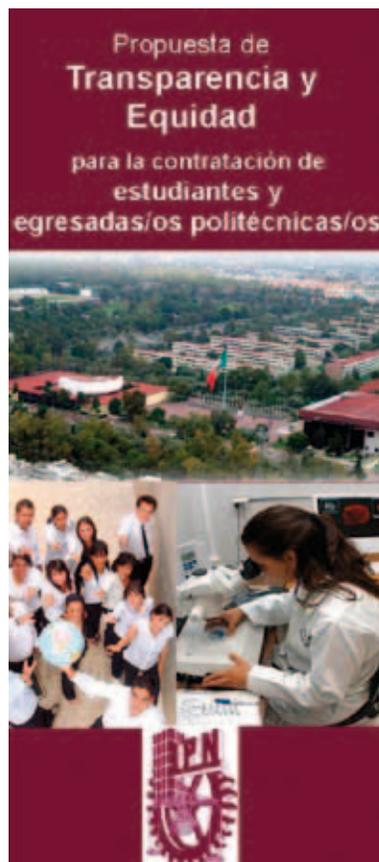


Figura 47. Propuesta de transparencia y equidad para la contratación de estudiantes y egresadas/os politécnicas/os.

*de las Américas* con la participación de más de 30 mujeres rectoras, directoras generales y altas funcionarias de diversos países: Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Chile, Honduras, México, Panamá, Perú, Puerto Rico y República Dominicana.

En mayo de 2011 se lanzó la campaña *Yo Mujer*, dirigida a todas las mujeres que forman parte del Instituto, entre estudiantes, docentes, personal directivo y personal de apoyo a la educación.

La idea de conformar esta campaña surgió de aquella otra mencionada anterior-



Figura 49. Primer encuentro de mujeres líderes de las IES de las Américas.



Figura 50. Logotipo y frase de la campaña Yo Mujer.

mente dedicada a la prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento en los espacios escolares y laborales del IPN, y en donde se detectó que, de las denuncias presentadas, 98% correspondían a mujeres que habían experimentado problemas de violencia en todas sus manifestaciones: verbal, física, sexual, de robo en proyectos académicos, patrimonial y de derechos de autor, entre otras.

Bajo este contexto se detectó la necesidad de instrumentar otra estrategia, ya que al inicio de su gestión, la Dra. Bustamante se comprometió en no tolerar ninguna manifestación de violencia tanto para mujeres como para hombres, pero los resul-

tados habían sido evidentes: las mujeres denuncian más, y no es que los hombres no la padezcan, sino que no denuncian.

Bajo el lema “Soy voz, defino mi actuar y transformo mi historia” y con base en la afirmación de la escritora argentina Clara Coria respecto a que “lo que afecta a la mitad de la humanidad, afecta necesariamente a la otra mitad”, el propósito principal de esta campaña es promover el desarrollo integral de las mujeres políticas a través del análisis crítico de la construcción social del ser mujer como del fortalecimiento de su autonomía, a fin de alcanzar relaciones equitativas entre mujeres y hombres y percibirse a sí mismas, desde su condición genérica, como



Figura 51. Lanzamiento de la campaña Yo Mujer.

protagonistas de sus acciones y de los cambios y transformaciones actuales que tanto el Instituto como el país demandan.

Como resultado del análisis teórico que sustenta la campaña y de un pensamiento en torno a los mecanismos que posibilitan la construcción y el fortalecimiento de la autonomía en las mujeres, se diseñaron dos materiales de apoyo a una serie de cursos-talleres de reflexión y sensibilización que serán impartidos durante el año 2012 como, por ejemplo, *Nosotras, las otras mujeres* que brinda las herramientas necesarias para analizar los aspectos centrales de la construcción so-

cial y personal del ser mujer como elementos para lograr la autonomía personal en el pensar, decir y actuar.

El primero de estos materiales, denominado *Reflexiones nuestras de cada día*, es un recurso didáctico integrado por una serie de tarjetas y, en cada una de ellas, se plantea una pregunta u oración desde las dimensiones cognitiva, psicológica, económica y política y pretende generar un proceso de reflexión, autocrítica y concientización en torno a las vivencias, circunstancias, necesidades y propósitos específicos que cada persona aborda y proyecta en su vida.



Figura 52. Reflexiones nuestras de cada día.

El otro material se titula *Planificador Yo Mujer*, cuya estructura posee las características de un almanaque que comprende la distribución del año 2011-2012 en meses, semanas, días e inclusive con citas textuales y fechas conmemorativas de algunos acontecimientos históricos nacionales e internacionales.

Es una estrategia de consulta diaria que ofrece la oportunidad de aprender

a organizarse y concentrarse en algunos pendientes o aspectos de la vida propia —como lo es, por ejemplo, la salud— de manera efectiva y productiva, aprovechar el tiempo para el término y logro de los proyectos planteados mes con mes o las metas a realizar a lo largo del año, ello a favor de la superación personal y la creatividad en el planteamiento de nuevos planes y objetivos.



Figura 53. Planificador Yo Mujer.



Figura 54. Materiales diseñados para la campaña Yo Mujer.

Además del establecimiento de convenios de colaboración y un programa específico de formación en liderazgo transformador, otra de las estrategias a la que recurrió el PIGPG fue el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen los sitios electrónicos para dar a conocer esta campaña tanto a usuarias/os que pertenezcan a la comunidad politécnica como fuera de ella.

Así, pues, se creó el sitio *web* denominado *Yo Mujer*, que brinda contenidos, materiales didácticos y de apoyo, noticias,

eventos, ligas de interés, frases de reflexión y diversos materiales de referencia general y especializada que pueden obtenerse en línea o mediante solicitud de préstamo en las instalaciones del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género.

Además, se ofrecen herramientas de comunicación mediante espacios para consultas, conversaciones y opiniones, como un buzón de correo, encuestas rápidas y foros de participación que permiten el levantamiento de información para la obtención de indicadores.



Figura 55. Sitio *web* Yo Mujer.

Este sitio electrónico, al igual que el del Observatorio Zona Libre de Violencia en IES, han sido administrados en colaboración con la Coordinación General de Servicios Informáticos del Instituto.

Además, el FIGPG ha tenido la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación académica y convenios de servicios vinculados con diversas instituciones educativas e instancias, como el Inmujeres, Presidencia de la República, la SEP, la Secretaría de Marina-Armada de México, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Comisión Federal de Electricidad, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante

Nacional, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Pedagógica Nacional de Guadalajara.

También ofrece a su comunidad politécnica, o externa a ella, un centro de documentación en sus propias instalaciones donde se pueden consultar libros, revistas, tesis, directorios, manuales y diversos materiales impresos, digitales y audiovisuales con el objetivo de facilitar el acceso de información a todas aquellas personas interesadas en la temática de género.

**H**oy en día el mundo sufre constantes transformaciones que exigen la inclusión de estrategias de equidad de género en la agenda de todos los países para favorecer su crecimiento y desarrollo en función de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Los gobiernos deben promover la generación de un liderazgo de ambos sexos para que trabajen en cooperación a fin de enriquecer todos los ámbitos humanos en la configuración de una nueva sociedad.

En México, instituciones públicas, privadas, sociales y educativas se han unido a estos esfuerzos mediante la implementación de metodologías y actividades que buscan erradicar la discriminación y la segregación de sexos.

A lo largo de la historia las mujeres han participado activamente en la transformación de nuestro país, así como en la construcción del conocimiento científico en nuestros espacios académicos. Y aunque ya se han alcanzado los mismos niveles de formación que los hombres, e incluso en algunos casos, niveles superiores, los estereotipos son difíciles de modificar, salvo que se tenga la voluntad expresa y continua de hacerlo.

Por ello, es necesario contribuir a formar una cultura de respeto y equidad que cuestione nuestras formas de ser hombre y ser mujer, esas

tradiciones que nos han impedido ser libres, responsables de nuestra propia vida, y que nos muestre nuevas formas de relacionarnos en la igualdad.

La transformación integral de las tareas encomendadas al Instituto Politécnico Nacional, su permanente búsqueda de nuevos espacios no sólo para la innovación educativa, sino también la formación integral de su comunidad, le ha permitido reconocer el valor que tiene la perspectiva de género en la vida institucional: la principal fortaleza con la que cuenta son sus mujeres y hombres.

De esta manera, el IPN a sus 76 años no sólo se encuentra a la vanguardia en la ciencia y la tecnología, sino que también es reconocida por sus avances humanísticos y culturales que promueven la convivencia en su comunidad dentro de un entorno de pleno respeto a su condición humana, y ello gracias también al Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género que, desde el año 2007, ha retomado diversas acciones basadas en tres aspectos fundamentales: la disposición al cambio, la voluntad política y la sensibilización, de tal manera que la equidad de género prevalezca y no se considere un trabajo para que sólo las mujeres participen, sino que debiera ser compartido, estudiado y desarrollado por y para la comunidad politécnica.

La perspectiva de género, desde la óptica educativa, abarca diversos y comple-

jos ámbitos de trabajo: desde el diseño de programas no sexistas y materiales pedagógicos hasta el desarrollo de políticas de igualdad de trato y oportunidades. En lo que respecta al ámbito laboral, es importante no sólo que exista representatividad en los puestos de dirección por parte de las mujeres, sino que éstas deben estar comprometidas a contribuir en la eliminación de las imágenes y discursos que reafirman los roles y estereotipos de género.

Las actividades y políticas institucionales puestas en marcha, tales como el Programa de Sensibilización, Capacitación y Formación que integra diversas temáticas sobre perspectiva de género; la Licencia de Paternidad; las campañas Yo Mujer y la de Prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar en el IPN; las investigaciones institucionales, conferencias magistrales y concursos de expresión artística; la puesta en marcha del Observatorio Zona Libre de Violencia en Instituciones de Educación Superior y los materiales didácticos como el Violentómetro, el Semáforo de la Violencia, el Ciclo de la Violencia, el Plan de acción para romper el Ciclo de la Violencia y, en general sus cursos, talleres, eventos y recursos electrónicos y multimedia han llevado al IPN a ser reconocido a nivel nacional e internacional por diversas instancias gubernamentales, asociaciones civiles, instituciones educativas y otros sectores de la población,

quienes han solicitado asesoría, capacitación y formación en la temática, así como la reproducción de dichos materiales.

Por todo lo anterior esta casa de estudios, en el marco del FIGPG, compromete su empeño para combatir cualquier reminiscencia de desigualdad que afecte a las mujeres en el ámbito escolar y laboral, permitiendo el trabajo colaborativo para que generaciones venideras convivan y

fomenten relaciones equitativas sin discriminación ni violencia de cualquier tipo.

Si existe compromiso y responsabilidad por parte de la comunidad politécnica en su totalidad, nos daremos cuenta de que el tema de equidad de género es de beneficio para todos y todas y como institución precisamos de tiempos de unidad, sororidad y fuerza colectiva, tiempos para despertar nuestra conciencia.



Instituto Nacional de las Mujeres. *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* [en línea]. México, 2007. Disponible en: <<http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/normateca/Normas/lga-mvlv.pdf>>.

\_\_\_\_\_. *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres I* [en línea]. México. Disponible en: <<http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/normateca/Normas/lgimh.pdf>>.

\_\_\_\_\_. *Modelo de Equidad de Género*. México, 2003. Disponible en: <<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>>.

LOMBARDO, Emanuela. *El mainstreaming de género en la Unión Europea*. España: Universidad Complutense de Madrid, 2003. Disponible en: <<http://forum.e-mujeres.net/sites/default/files/MainstreamingUE.pdf>>.

MÁRUM ESPINOSA, Elia (coord.). *Liderazgo y equidad. Una perspectiva de género*. México: Cátedra-UNESCO, Universidad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2009.

Órgano Informativo Oficial del Instituto Politécnico Nacional. *Gaceta Politécnica*. México, D.F.: IPN, núm. extraordinario, 11 (681). 30 de abril de 2008. Disponible en: <<http://www.contenido.ccs.ipn.mx/G-681-2008-E.pdf>>.



Martha Alicia Tronco Rosas\*  
Susana Ocaña López\*\*

Resumen: La violencia en las relaciones de pareja que los/las jóvenes entablan es una situación con rasgos alarmantes y, además, los daños y las consecuencias que ocasiona son muy graves. Ante esta realidad, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género (PIGPG), se dio a la tarea de conocer la dinámica en las relaciones de pareja de sus estudiantes a fin de identificar las variables que se asocian a ésta. En este artículo se presentan los resultados de la investigación *Estudio sobre las dinámicas en las relaciones de pareja en la comunidad estudiantil del IPN*, realizada en los niveles educativos medio superior y superior.

Palabras clave: relaciones de pareja, violencia, género.

Summary: Violence in intimate relationships that young people engage in is a situation with alarming features and also the damage it causes and the consequences are very serious. Given this reality, the National Polytechnic Institute

\* Coordinadora del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.

\*\* Colaboradora del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.

(IPN), through the Institutional Program Management with a Gender Perspective (PIGPG), was given the task of understanding the dynamics in relationships of their students, to identify the variables associated with it. This article presents the results of the research *Study on the Dynamics in the Relationships among the Student Community of IPN* made in educational attainment and higher education.

Keywords: relationships, violence, gender.

### Introducción

La violencia constituye uno de los principales flagelos que padece la humanidad desde sus orígenes y se manifiesta de diversas formas: conflictos regionales e internacionales como las guerras, invasiones, ocupaciones territoriales, torturas; pasando por lo más cercano a la realidad actual mexicana: secuestros, robos, asaltos, asesinatos, hasta llegar al ámbito privado en donde suele aparecer en las relaciones de pareja.

El IPN, preocupado particularmente por esta última realidad y con el objetivo de promover y fomentar en su comunidad las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad entre los géneros, creó en el año 2007 el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género.

A través de dicho Programa se abordan nuevos conceptos y se incorporan a la vida cotidiana de la comunidad poli-

técnica; asimismo se toma conciencia de que temas como perspectiva de género, equidad, igualdad, violencia, entre otros, requieren una indiscutible construcción y deconstrucción de paradigmas que la sociedad mexicana carga desde su nacimiento y, por ende, los y las jóvenes.

En este entorno, el Instituto enfrenta la violencia en las relaciones de pareja de su población estudiantil como problemática prioritaria. Para determinar las causas, manifestaciones y estado actual de esta situación se realizó en el año 2009 la investigación *Estudio sobre las dinámicas en las relaciones de pareja en la comunidad estudiantil del IPN*, a fin de conocer la forma en que los/las jóvenes entablan sus relaciones amorosas, ya que en la actualidad además del noviazgo existen otros tipos de vínculos como los *frees*, relaciones de parejas y compañeros/as sexuales. Lo común de estos vínculos es que en todos se practican los mandatos y roles de género adquiridos en la infancia, aprendidos y reforzados cotidianamente. “Así los jóvenes inician una relación de noviazgo como hombres, con todo lo que ello implica socialmente, y las chicas lo hacen como mujeres, con todo lo que significa ser mujer en cada cultura” (Torres, 2005: 30).

La mencionada investigación abarca tres puntos fundamentales en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del Instituto Politécnico Nacional: nuevas dinámicas, roles de género y diferentes tipos y manifestaciones de violencia.

## Nuevas dinámicas de la relación de pareja

Se entiende por dinámicas de la relación de pareja a la interacción que en la actualidad los/las jóvenes establecen, ya sea como noviazgo, pareja, *free* o compañeros/as sexuales.

*Noviazgo.* Es la etapa para construir y desarrollar en forma gradual vínculos amorosos, eróticos y sexuales, compartir ideas, gustos y experimentar; se puede aplicar la regla de la mutua fidelidad. Es transitorio porque puede dar lugar a otro tipo de unión —civil, religiosa, consensuada— o simplemente desembocar en la ruptura (Olivares y Lencinas, S/F; Torres, 2005; Católicas por el Derecho a Decidir, 2002 et ál.).

*Free.* Vínculos eróticos y sexuales abiertos de común acuerdo, en donde no hay regla de fidelidad y cada parte reconoce que el otro/a es un “amigo/a con derechos”. Cada pareja de *frees* decide cuáles son o descubre por la vía de la experiencia el contenido de esos derechos que se reconocen mutuamente y abarca desde besar hasta tener relaciones sexuales (Castro, 2007).

*Pareja.* Forma de relación que implica un acuerdo legal o consensual entre dos personas para el intercambio erótico-afectivo, haya o no cohabitación; es sostenida por un fuerte vínculo sexual y amoroso.

*Compañeros/as sexuales.* Es una eventual relación erótica-sexual entre dos personas (Olivares, S/F; Welti, 2003).

## Las niñas de rosa y los niños de azul

Los/las jóvenes representan una multiplicidad de diferentes estilos de vida, de tal manera que la heterogeneidad y complejidad de sus situaciones constituyen un amplio mosaico de formas para entablar, a su vez, las relaciones amorosas. Estas diversas formas dependen de factores como la edad, el sexo, el origen social y la escolaridad, pero también de otras condiciones, como el género.

El género se define como un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico tomando como base la diferencia sexual. A partir de ello se construyen conceptos de masculinidad y feminidad —que determinan las relaciones entre hombres y mujeres— y define qué es ser hombre y qué es ser mujer como producto de un proceso histórico, lo que deriva en los llamados roles de género. Tal dicotomía marca estereotipos y condiciona las funciones o papeles de ambos sexos, limitando así las potencialidades de cada persona (Bustos, 1998; Lagarde, 1994; Lamas, 1986 et ál.).

Los/las integrantes de una sociedad aprenden desde pequeños/as los comportamientos o roles de género a asumir a partir de la familia, los juegos, juguetes, libros, colores, ocupación del espacio, escuela, medios de comunicación, entre otros. Es así que a las niñas se les regalan muñecas, libros con cuentos de princesas, su vestimenta es predominantemente de

color rosa y se les enseña, a medida que crecen y se transforman en mujeres, que deben ser emotivas, débiles, dulces, asustadizas, dependientes, sumisas, subordinadas a la autoridad masculina, consideradas como la expresión del no poder y con menor capacidad frente a los hombres.

Por otro lado, a los niños se les obsequian carritos y juegos de destreza, libros de aventuras, su vestimenta es de color azul y se les enseña, a medida que crecen y se transforman en hombres, que deben ser racionales, fuertes, carentes de sentimientos —“los hombres no lloran” y, si lo hacen, su masculinidad es dudosa— activos, valientes, con capacidad de mando, considerados como los titulares nominales o potenciales de todo posible poder, sabiduría, conocimiento, poseedores de la verdad, entre otros (Faur, 2003). En esta línea, cada género “debe” interiorizar las pautas necesarias para saber qué pensar o hacer y satisfacer las expectativas del género al que pertenecen (Cobo, 1995).

Las diferencias establecidas entre hombres y mujeres en nuestra sociedad son vitales para crear expectativas, normas, interpretaciones, así como conductas prototípicas en las relaciones amorosas. Ello es así porque, mientras al hombre se le enseña a convertirse en un “ser para sí”, a tener disposición para las relaciones sexuales, que cada mujer es una conquista y que el amor es sólo una parte de su vida

para construir en el futuro una familia (Olivares y Lencinas, S/F), a la mujer se le educa para convertirse en un “ser para otros”, atender al novio o a la pareja y en el matrimonio al marido y a sus hijos/as; se le enseña el amor como único sentido de su existencia, pero como sacrificio u ofrenda al otro, como “depositario de todo deseo”. Esto es lo que permite que en algunas ocasiones en nombre del amor se den situaciones de abuso, maltrato, manipulación, posesión y dependencia, es decir, diferentes tipos y manifestaciones de violencia.

### La violencia y sus diferentes tipos y manifestaciones

En términos generales, la violencia es definida como toda acción u omisión producto del uso y abuso en el ejercicio del poder y de la autoridad que ofende, perjudica y quebranta los derechos inherentes de una persona, porque tiene por objetivo causar un daño —ya sea físico, psicológico, patrimonial, sexual o económico—, una lesión, una incapacidad e, incluso, la muerte, tanto en los espacios públicos como privados. Para que se dé la violencia debe existir un “arriba”, en donde está quien ejerce el poder, y un “abajo”, en donde está quien se somete a ese poder, que puede ser real o simbólico (Torres, 2001; Bonino, 1995; Razo, 2004; López Mora, 2003; Velázquez: 2003, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2009, art 5°, inciso IV et ál.).

Si bien varias disciplinas estudian, definen y clasifican la violencia en múltiples y diversos tipos —como el derecho, la sociología, psicología, psiquiatría, medicina, entre otras— gran parte de los/las especialistas coinciden que hay cinco tipos. Al respecto es preciso acotar que esta misma clasificación acoge la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 6°:

*Violencia física.* Es la más evidente porque el daño producido, que puede o no provocar lesiones internas, externas o ambas, se localiza en el cuerpo de la persona expuesta a esta situación. En este tipo de violencia puede utilizarse la fuerza física, algún objeto, arma de fuego o punzocortante; incluso sustancias químicas. En el caso de las lesiones internas a veces llegan a diagnosticarse mucho tiempo después de que se ocasionan pudiendo incluso provocar la muerte (Torres, 2001; Martínez, 2004; Morales, 2004; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, art. 6°, inciso II et ál.).

*Violencia psicológica.* “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la persona violentada a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su au-

toestima e incluso al suicidio” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, art. 6°, inciso I). Se manifiesta con expresiones tales como: rebajar, ridiculizar, generar inseguridad, humillar, chantajear, mentir, manipular, hacer comentarios mordaces relacionados con el aspecto físico, ideas, creencias o gustos de la persona violentada, desacreditar intelectual o profesionalmente, intimidar con gritos, gestos o miradas despectivas; con actitudes como el silencio, aislamiento, abandono, marginación y con amenazas de ejercer otras formas de violencia. Las personas sometidas a este clima viven una progresiva debilitación psicológica, problemas de autoestima, frustración, cuadros depresivos y pueden llegar al suicidio (Torres, 2001; Martínez, 2004 et ál.).

*Violencia sexual.* Encontramos la violación como la más evidente, que consiste en la introducción del pene en el cuerpo de la persona, ya sea en la vagina, en el ano o en la boca, mediante el uso de la fuerza física. La penetración vaginal o anal con un objeto o con una parte del cuerpo distinta al pene también es considerada como una violación. Además se incluyen en esta categoría los tocamientos en el cuerpo de la persona, obligarle a tocar el cuerpo de quien le está violentando y, en general, a realizar prácticas sexuales que no desea, acoso y burlas sobre de su sexualidad (Torres, 2001; Morales, 2004 et ál.).

*Violencia económica.* Se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales, dinero, bienes o valores, de tal forma que los derechos de la persona que vive tal situación son transgredidos, con la finalidad de controlar y someter (Torres, 2004). “Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, art. 6°, inciso IV).

*Violencia patrimonial.* “Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, art. 6°, inciso III). Este tipo de violencia ocasiona daños o menoscabos en los bienes muebles o inmuebles o en el patrimonio y, por lo general, se ejerce por medio de la destrucción, el robo, el despojo, el abuso de confianza y el fraude.

Con todo lo anterior cabe preguntarse: ¿qué sucede en las relaciones de pareja

que establecen los/las estudiantes del IPN?, ¿cuáles son las formas en que la violencia se expresa en estas relaciones?, ¿cómo influye el género y una visión excesivamente romántica en las relaciones amorosas para propiciar violencia?

### Consideraciones metodológicas

La investigación efectuada parte de la premisa de que los principales factores que parecen colocar a las relaciones de pareja en situación de violencia son: por un lado, las actitudes tradicionales respecto a los roles y estereotipos de género debido a que en el aprendizaje de los vínculos afectivos, como ideas, creencias, funciones y comportamientos se enseñan de manera diferente de cada sexo (Torres, 2005).

Por otro lado, la visión excesivamente romántica de las relaciones de pareja es un elemento fundamental que propicia la violencia, toda vez que se adoptan creencias como: el amor lo puede todo, te celo porque te amo, no puedo vivir sin ti, entre otras, que guían a algunos/as jóvenes a considerar que sus esfuerzos son suficientes para allanar cualquier inconveniente que aparezca en la relación y, por lo tanto, el rechazo o las distintas formas de violencia son interpretadas como obstáculos a vencer. Esta visión puede también contribuir a que el sentimiento amoroso sea utilizado para justificar el control que se desea ejercer sobre la pareja (González y Santana, 2001).

En esta línea, el IPN puso especial énfasis en las relaciones de pareja de los/las estudiantes de los niveles medio superior y superior, ello por considerar que en este caso las mujeres son doblemente vulnerables por la situación de subordinación e inferioridad social que tienen en la sociedad mexicana, lo cual limita las posibilidades de obtener apoyo para detener o salir de esa situación de violencia y, en consecuencia, aumenta la probabilidad de que prevalezca hasta el matrimonio o concubinato agravando sus efectos.

Por otro lado, en la población joven es factible identificar y modificar el inicio y desarrollo de mecanismos de opresión y subordinación que dan lugar a diversas formas de violencia que, de no ser cuestionadas y transformadas oportunamente, pueden permanecer a lo largo de la vida.

El *Estudio sobre las dinámicas en las relaciones de pareja en la comunidad estudiantil del IPN* es una investigación efectuada en febrero de 2009 de tipo descriptivo-comparativo, realizada bajo la perspectiva de género por considerarse una herramienta metodológica orientada a favor del principio de equidad y en contra de la discriminación y subordinación de las mujeres. Permite, además, identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres a fin de crear las condiciones de cambio para avanzar en la construcción de la equidad de género (Massolo, 2003).

La muestra se integró con un total de 14 046 estudiantes que al momento de la aplicación del instrumento tenían una relación de pareja o tuvieron una en los últimos 12 meses, y su tamaño se calculó tomando como variable de referencia 10% del total de la población por sexo, por rama de conocimiento y por nivel educativo.

De la totalidad de los estudiantes, 5 716 cursaban el nivel medio superior, integrados por 86% de mujeres y 87% de hombres de 14 a 17 años de edad, 13% restante de ambos sexos oscilaban entre 18 y 21 años, y sólo 1% de las mujeres tenía entre 22 a 25 años. En tanto, 8 330 cursaban el nivel superior, de los cuales 77% de las mujeres tenía entre 18 y 21 años, 20% entre 22 a 25 años, 2% tenía entre 26 a 29 años y sólo 1% aseguró tener 30 años en adelante al momento de que se aplicó la encuesta. En cuanto a los hombres, 69% estaba entre los 18 y 21 años, 26% oscilaba entre 22 a 25 años, 4% señaló tener entre 26 a 29 años y sólo 1% manifestó tener 30 años en adelante.

Los/las estudiantes de ambos niveles estaban distribuidos/as en las tres ramas del conocimiento que imparte el IPN (Ciencias Médico Biológicas, Ciencias Sociales y Administrativas, e Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas) inscritos/as en dos turnos —matutino y vespertino— en 54 carreras técnicas de nivel medio superior y en 72 carreras de nivel superior.

Se utilizó el esquema de muestreo probabilístico porque las unidades de selección tienen una probabilidad conocida (distinta a cero) de ser seleccionada; estratificado, ya que las unidades primarias con características similares se agrupan para formar estratos; y conglomerado, porque se trata de conjuntos de unidades muestrales.

El instrumento aplicado en la investigación fue la encuesta denominada *Dinámica en las relaciones de pareja en la comunidad estudiantil del IPN*, elaborada por el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género, que parte del concepto básico del término violencia y clasificación ya mencionados. Su relevancia radica en que no sólo facilitó el análisis de la situación de quien vive violencia, sino también de quien la ejerce. Para diseñarla se tomaron en cuenta el *Cuestionario de violencia inicial* del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2008: S/P) y la encuesta realizada por Roberto Castro (2007) denominada *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de preparatoria de una escuela privada 2006*.

### El amor y la violencia, ¿una cuestión de género?

La etapa en la cual los/las jóvenes emprenden relaciones de pareja —noviazgo, *free*, compañero/a sexual, pareja— es muy importante toda vez que les ayuda a desarrollar vínculos amorosos y afecti-

vos respecto a su sexualidad. Es un momento dentro del ciclo de vida donde se descubren nuevas emociones y relaciones. Los/las jóvenes aprenden otras formas afectivas de socialización, buscan modelos de identificación, caminar en compañía de otros/as para obtener seguridad y apoyo (Olivares y Lencinas: S/F y Católicas por el Derecho a Decidir, 2002).

Carlos Welti (2003) asegura que además de un vínculo amoroso y afectivo, las relaciones de pareja entre los/las adolescentes, específicamente en población urbana, constituyen una manera de identificarse con el grupo de referencia y participar en muchas de las actividades que lo caracterizan, ya que no tener pareja equivale a marginarse del grupo y es motivo de angustia, principalmente para las mujeres, porque suponen que es una evidencia de su carencia de atractivos físicos y genera, en muchos casos, episodios depresivos. Entre los hombres, el hecho de no tener novia hace que se empiece a dudar de su masculinidad.

En este sentido, se encontró que en el nivel medio superior 71% de la población de mujeres alguna vez sólo tuvo novio, 10% tuvo novio, *free*, pareja o compañero sexual y 12% no contestó. En la población masculina 63% alguna vez tuvo sólo novia, 15% novia, *free*, pareja o compañera sexual y 14% no contestó.

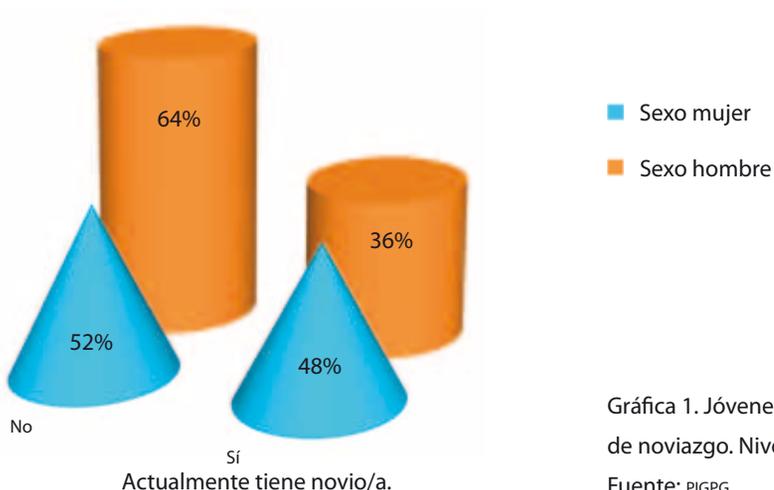
En la gráfica 1 se observa que, si bien los/las jóvenes de nivel medio superior es-

tablecen nuevas relaciones como los *freies*, compañeros/as sexuales o parejas (5% mujeres y 9% hombres), el noviazgo sigue predominado, ya que 48% de las mujeres y 36% de los varones contaban con una relación de noviazgo al momento de realizar la encuesta.

Si se analiza a los estudiantes de nivel superior, en la gráfica 2 se observa que existe un mayor porcentaje tanto de mujeres (28%) como de hombres (32%) que

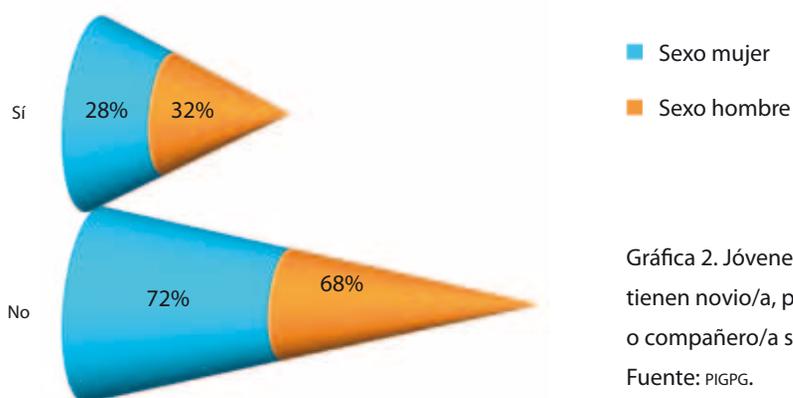
tienen otras formas amorosas de relacionarse como *free*, pareja y compañero/a sexual, comparado con los/las estudiantes de nivel medio superior que sólo representan 5% y 9% de mujeres y hombres, respectivamente, que tienen o han tenido esos tipos de relaciones.

Lo cierto es que en ambos casos, sea noviazgo u otro tipo de relaciones, éstos se convierten en espacios en los que se ponen en práctica los mandatos de géne-



Gráfica 1. Jóvenes con relación de noviazgo. Nivel medio superior.

Fuente: PIGPG.



Gráfica 2. Jóvenes que actualmente tienen novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual. Nivel superior.

Fuente: PIGPG.

ro adquiridos desde la infancia, aprendidos y reforzados de manera constante en la cotidianidad. “Los jóvenes inician una relación de noviazgo como hombres, con todo lo que ello implica socialmente, y las chicas lo hacen como mujeres, con todo lo que representa ser mujer en cada cultura” (Torres, 2005: 30-31). Esto significa que los hombres tratarán siempre de resolver cualquier problema que se presente en la relación, cuidar a su compañera y darle seguridad, protegerla, llamarle la atención cuando sea necesario, corregirla, fomentar en ella la obediencia hacia él, “permitir que realice ciertas cosas”, estar dispuesto y deseoso de tener una relación sexual y acumular una gran experiencia en este terreno. Las jóvenes por su parte tratarán de adaptarse a las circunstancias que vayan dándose y de complacer y obedecer con todos sus recursos al hombre que las acompaña.

Todo lo anterior se ve reflejado al analizar los datos arrojados por las personas encuestadas. Por ejemplo, en estudiantes de nivel medio superior se encontró que 92% de las mujeres opina que se debe obedecer a los hombres en todo lo que ordenen y 73% de los hombres está de acuerdo con tal situación; 88% de las jóvenes expresa que no se puede decidir libremente si se quiere trabajar o estudiar sin tener en cuenta lo que piensan los demás y 76% de los jóvenes está de acuerdo con esta idea; 74% de la población femenina opina que la mujer cuando se casa debe dedicarse al

hogar y a la crianza de sus hijos/as, mientras que 50% de la población masculina está de acuerdo con tal consigna; 90% de las mujeres y 80% de los hombres opinan que las primeras no tienen las mismas capacidades que éstos últimos para ganar dinero; 66% de las mujeres y 47% de los hombres opinan que son ellos, los hombres, quienes deben guiar, orientar y tomar la iniciativa en la relación.

En el nivel superior se observó que, si bien los porcentajes son menores respecto al nivel medio superior, las ideas y creencias en los roles y estereotipos de género siguen persistiendo. Así, se encontró que 23% de los hombres opina que, dependiendo de las circunstancias, las mujeres deben obedecer a los hombres; tanto 24% de las mujeres como 31% de los hombres están de acuerdo en que, según las circunstancias, ellos son quienes deben guiar, orientar y tomar la iniciativa en una relación; 6% de las jóvenes y 13% de los jóvenes expresan que la mujer no puede decidir libremente si quiere trabajar o estudiar con independencia de la opinión de los demás; 22% de la población femenina y 19% de la población masculina señalan que la mujer al casarse debe dedicarse al hogar y a la crianza de sus hijos/as; 7% de las mujeres y 12% de los hombres coinciden que la mujer no tiene la misma capacidad que el hombre para ganar dinero.

Llama la atención que tanto en nivel superior (63% de las mujeres y 53% de

los hombres) como en nivel medio superior (57% de las mujeres y 46% de los hombres) están de acuerdo con el arquetipo “los hombres no lloran”. Esto se debe a que hombres y mujeres fueron educados/as bajo un mismo modelo de masculinidad y feminidad. A ellos, sobre todo, se les ha enseñado desde niños que tienen que mostrar fuerza, seguridad de sí mismos, competitividad, demostrar su hombría a través de rasgos exteriores, actuar de determinada manera, de controlar a las demás personas, de mostrar logros, pero no sentimientos, especialmente si son de vulnerabilidad, temor, tristeza, dolor o inseguridad. Tales sentimientos deben estar “bajo control”.

Todas estas opiniones y vivencias resultan preocupantes en la medida que fomentan y reafirman los papeles asignados socialmente a hombres y a mujeres, los cuales generan inequidad, desigualdad, discriminación y, en muchas ocasiones, violencia.

### **Violencia en las relaciones de pareja**

Es imposible pensar que en las relaciones de pareja todo es amor; también se generan conflictos porque las personas suelen ser diversas en cuanto a intereses, deseos, gustos, valores, creencias, actitudes, entre otras. Cuando se establecen relaciones de pareja una de las posibles consecuencias son los conflictos, precisamente como esa expresión de diversidad de quienes participan en dicha relación. Si la resolución

de los mismos es a través de la conciliación, el diálogo y la negociación, pueden ser considerados como benéficos e incluso de crecimiento, porque su resolución lleva a un equilibrio entre las parejas: permite que se conozcan, que lleguen a acuerdos, que establezcan distancias, límites y a fomentar el mutuo respeto. Pero cuando los conflictos son resueltos por medio del ejercicio de la autoridad, el poder, la supremacía y la fuerza conducen a la violencia (Corsi, 1994 y Olivares, 2004).

Cuando se aborda el tema de la violencia, generalmente el análisis se centra en las formas extremas de ésta; no obstante, en esta etapa sucede una cuestión particular, la violencia velada aparece con mucha mayor frecuencia, por ejemplo, la violencia física se manifiesta con ligeros golpecitos en forma de juego, palmaditas, pequeños empujones, cachetadas-caricias, pellizcos en forma de broma, entre otras. La violencia sexual se ejerce al imponer ideas o actos sexuales a la pareja a través de palabras obscenas, insultos, obligarle a ver películas pornográficas, tocarle el cuerpo contra su voluntad y “convencerle” a tener relaciones sexuales.

De acuerdo con los resultados de la encuesta en estudiantes del IPN se encontraron los siguientes datos, siendo prácticamente nulo el porcentaje de violencia que haya provocado hospitalización o ausentismo escolar:

A pesar de que los datos mostrados en el cuadro reflejan porcentajes bajos si son comparados con los de la violencia psicológica —violencia que suele ser muy sutil, ya que puede confundirse con muestras o expresiones de cariño, situación que se abordará más adelante— no puede

pasarse por alto que 10% de las mujeres de nivel superior ha vivido empujones por parte de su pareja, y que 12% y 15% de los hombres de nivel medio superior y superior, respectivamente, señalan que han recibido cachetadas por parte de su novia, *free*, compañera sexual o pareja.

Manifestación de la violencia	Nivel superior		Nivel medio superior	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Empujones	10%	8%	8%	9%
Cachetadas	3%	12%	3%	15%
Patadas	2%	5%	1%	6%
Pellizcos	13%	20%	11%	23%
Jalones de cabello	6%	9%	6%	12%
Ahorcar o asfixiar	2%	1%	1%	1%
Forzar a tener relaciones sexuales	2%	2%	1%	1%

Cuadro 1. Manifestaciones de violencia que han vivido por lo menos una vez estudiantes de nivel medio superior y superior en su relación de pareja.

Fuente: PIGPG

Es alarmante que hombres y mujeres de ambos niveles educativos aseguren que su novio/a, *free*, pareja o compañero/a sexual les ha pellizcado y 12% de los hombres de nivel superior manifiesten que su pareja les ha jalado el cabello.

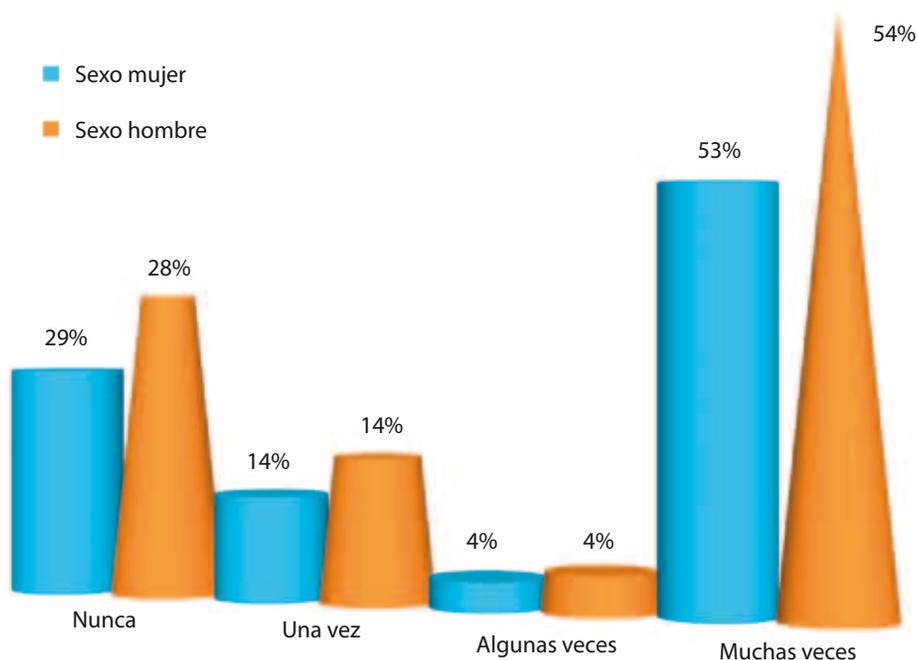
Respecto a la violencia psicológica se encuentran los celos, definidos como expresiones de control que refuerzan la idea

de que una persona debe someterse de manera sumisa a los deseos, necesidades e inseguridades de otra persona (“deben ser para ellos/as”). Los celos denotan propiedad y, sin embargo, muchos/as jóvenes los perciben como muestras de cariño, de interés, preocupación por parte de la pareja, incluso hay quienes se sienten halagados/as porque su pareja los/as cela, y se

escuchan dichos como “me cela porque me quiere”.

En el caso de los estudiantes del IPN, la gráfica 3 muestra que 53% de las mujeres de nivel medio superior señaló que su novio, pareja, *free* o compañero se-

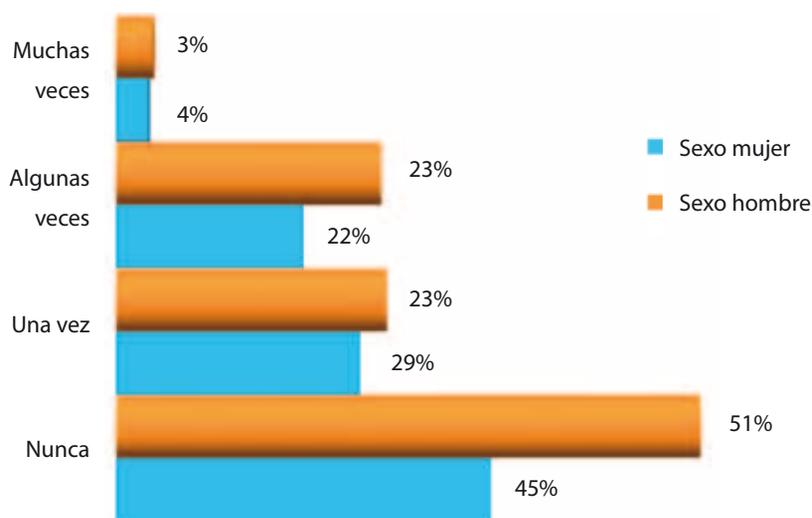
xual ha estado celoso muchas veces de sus amistades o familiares. De los hombres, 54% mencionó que su novia, pareja, *free*, o compañera sexual lo ha celado muchas veces de sus familiares o amistades.



Gráfica 3. Mi novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual estuvo celoso/a de amistades o familiares. Nivel medio superior. Fuente: PIGPG.

De la misma forma, en la gráfica 4 se observa que la población femenina (29%) señaló que durante los últimos 12 meses estuvo celosa por lo menos una vez de las amistades o familiares de su novio, pareja, *free* o compañero/sexual,

y 22% algunas veces. En tanto, la población masculina (23%) señaló que durante los últimos 12 meses estuvo celoso por lo menos una vez de las amistades o familiares de su novia, pareja, *free* o compañera sexual.

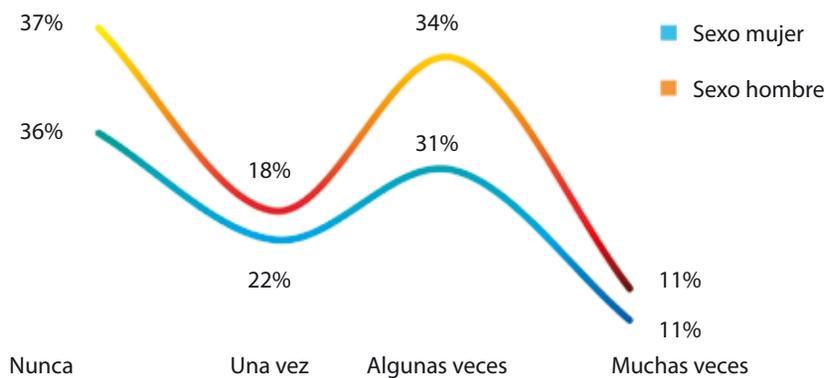


Gráfica 4. Él/ella estuvo celoso/a de su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual. Nivel medio superior.

Fuente: PIGPG.

En la gráfica 5 se advierte que, en cuanto a los/las estudiantes de nivel superior, 22% de las mujeres aseguró que durante los últimos 12 meses su novio, pareja, *free* o compañero sexual estuvo celoso de sus

amistades por lo menos una vez, 31% algunas veces y 11% muchas veces. De los hombres 18% aseguró que su novia, pareja, *free* o compañera sexual lo celó una vez, 34% algunas veces y 11% muchas veces.

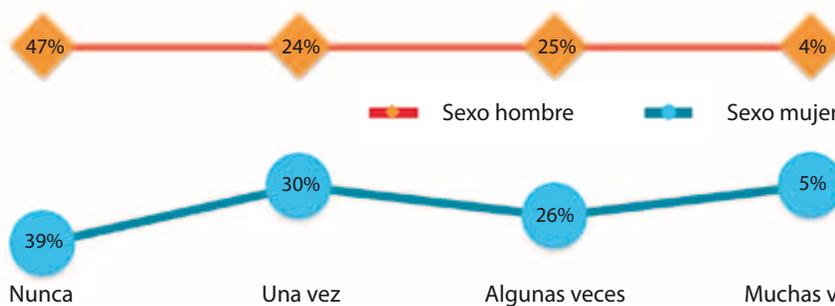


Gráfica 5. Mi novio/a, pareja, *free*, compañero/a sexual se ha puesto celoso/a de mis amistades o familiares.

Nivel superior. Fuente: PIGPG.

Si se analiza la muestra conformada por el nivel superior, se observa en la gráfica 6 que 30% de las mujeres y 24% de los hombres manifestaron que, durante los últimos 12 meses, una vez estuvieron

celosos/as de las amistades o familiares de su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual. Tanto 26% de las jóvenes como 25% de los jóvenes mencionan que esto les sucedió algunas veces.

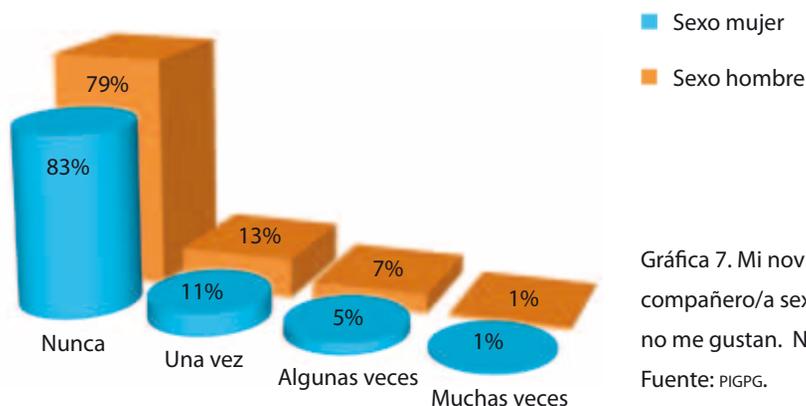


Gráfica 6. Él/ella se ha puesto celoso/a de las amistades o familiares de su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual. Nivel superior. Fuente: PIGPG.

Otras formas sutiles de violencia, pero que su incidencia suele ser muy elevada, son insultos, prohibiciones, revisar pertenencias (correos, celular, cuadernos, bolsas, mochila, etcétera), silencios, entre otras.

En el caso de la muestra conformada por el nivel medio superior se observa en

la gráfica 7 que 11% de las jóvenes mencionó que una vez su novio, pareja, *free* o compañero sexual le dijo cosas que no le gustaron (tonta, loca, gorda, vulgar o le puso apodos). En el caso de los jóvenes, 13% mencionó que su novia, pareja, *free* o compañera sexual lo ha hecho una vez y 7% algunas veces.

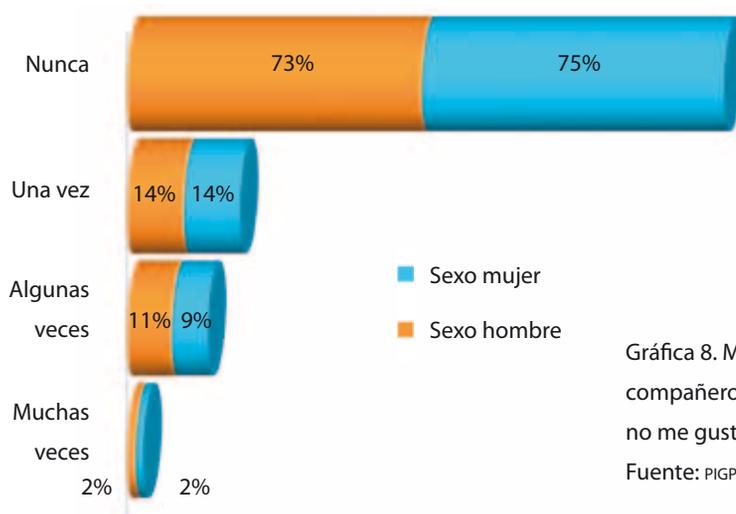


Gráfica 7. Mi novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual me dijo cosas que no me gustan. Nivel medio superior. Fuente: PIGPG.

En la gráfica 8 se aprecia que, en lo que respecta al nivel superior, 14% de mujeres y hombres mencionaron que durante los últimos 12 meses su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual le dijo cosas que no le gustaron por lo menos una vez; mientras que 9% de las mujeres y 11% de los hombres mencionaron que esto ha sucedido algunas veces.

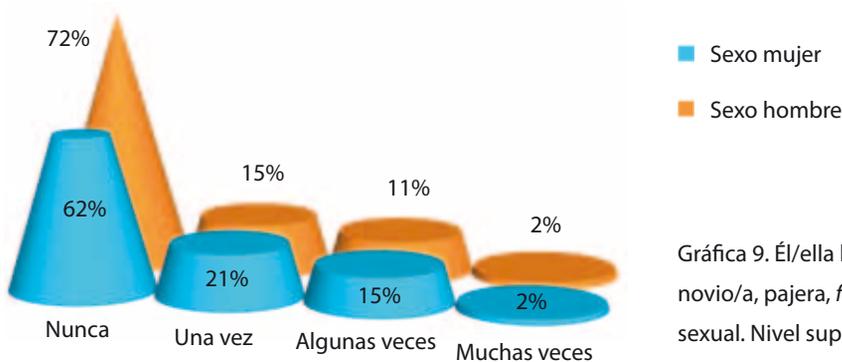
En la gráfica 9 se percibe que 21% de la población femenina y 15% de la población masculina de nivel superior aseguran que durante los últimos 12 meses una vez insultó a su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual.

Así, disfrazada de amor, la violencia es casi invisible y los signos de ésta son desconocidos para gran parte de los/las jóvenes.



Gráfica 8. Mi novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual dijo cosas que no me gustan. Nivel superior.

Fuente: PIGPG.



Gráfica 9. Él/ella ha insultado a su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual. Nivel superior.

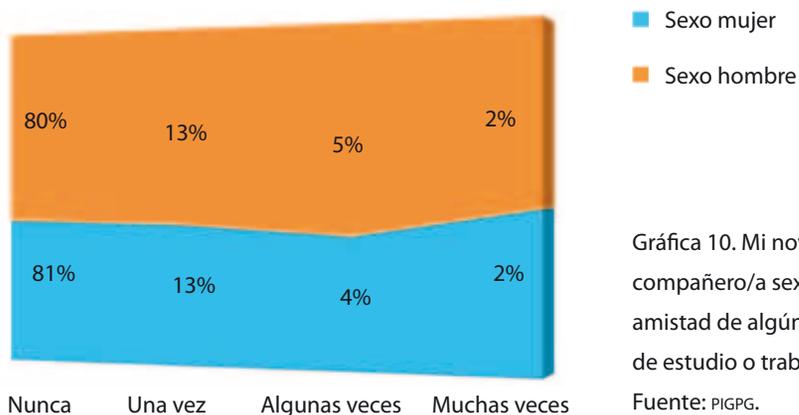
Fuente: PIGPG.

nes, quienes la confunden con muestras de afecto que, en realidad, ocultan conductas controladoras sustentadas en la desigualdad entre los sexos; sin embargo, la repetición de este tipo de comportamiento caracteriza una relación violenta (González y Santana, 2000 y Pérez Solivella, 2004).

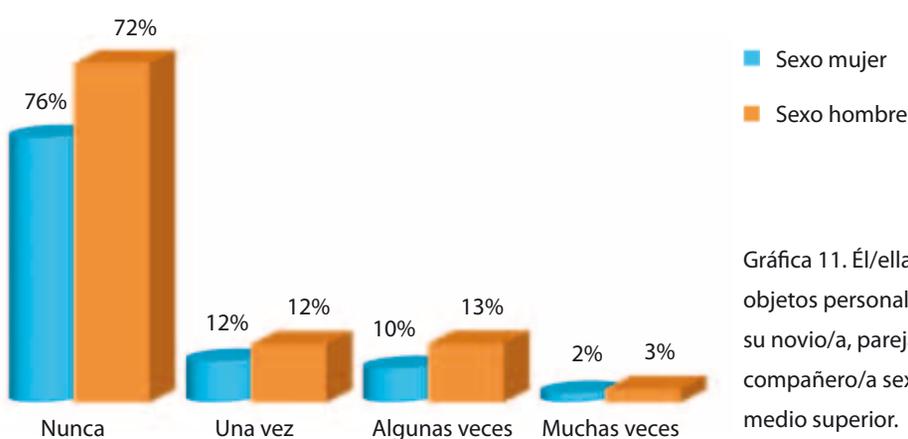
Por otro lado, en la gráfica 10 se aprecia que 13% de mujeres y hombres de nivel medio superior señalaron que su

novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual le prohibió una vez la amistad de algún compañero/a de estudio o trabajo.

En la gráfica 11 se observa que 12% de las mujeres expresó que una vez revisaron el celular, correo electrónico, cuadernos o redes sociales de su novio, pareja, *free* o compañero sexual, y 10% que esto sucedió algunas veces. Respecto a los hombres, 12% expresó que esto sucedió una vez y 13% que ocurrió algunas veces.



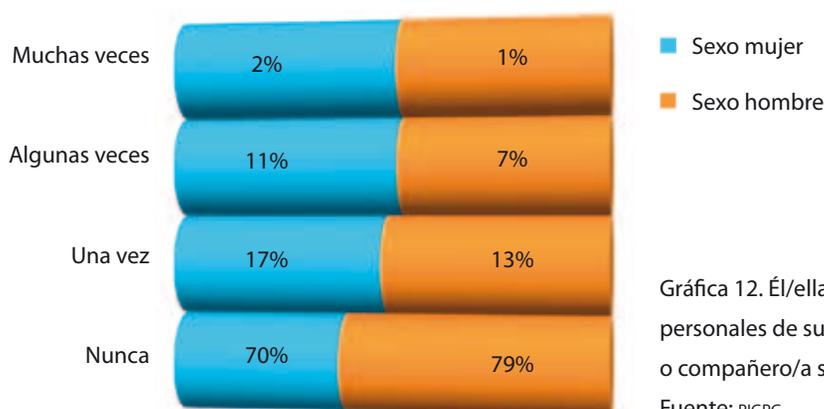
Gráfica 10. Mi novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual me prohibió la amistad de algún compañero/a de estudio o trabajo. Nivel medio superior. Fuente: PIGPG.



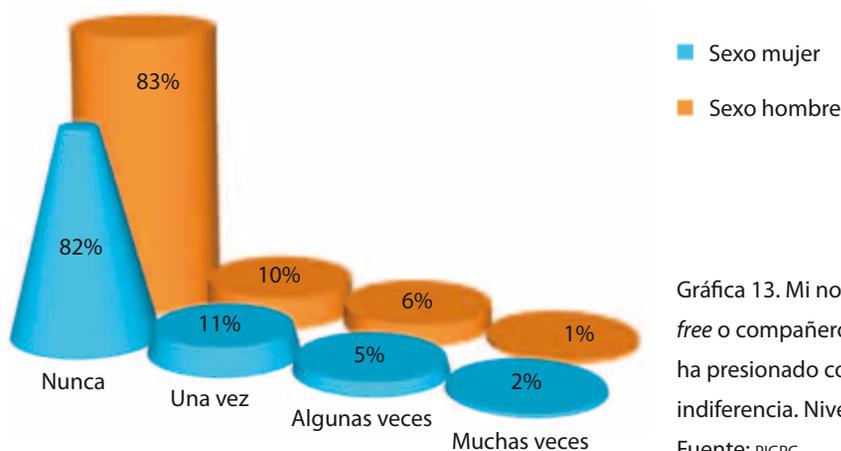
Gráfica 11. Él/ella ha revisado objetos personales de su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual. Nivel medio superior. Fuente: PIGPG.

En lo que se refiere a la muestra de nivel superior, en la gráfica 12 se observa que 17% de las mujeres y 13% de los hombres revisaron una vez durante los últimos 12 meses las pertenencias personales —diarios, correo electrónico, cuadernos, celular y redes sociales— de su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual cuando no ha estado.

El silencio es otra forma de violencia en la medida que no hay apertura para el diálogo y lo que busca generalmente es hacer sentir mal a la persona, generar en él o ella culpa. En este sentido, en la gráfica 13 se muestra cómo 11% de las mujeres señala que su novio, pareja, *free* o compañero sexual una vez la presionó con silencio o indiferencia para que



Gráfica 12. Él/ella ha revisado objetos personales de su novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual. Nivel superior. Fuente: PIGPG.

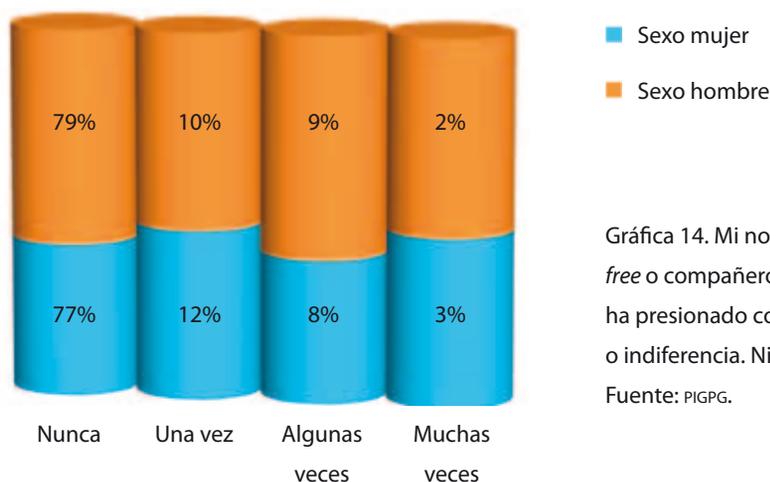


Gráfica 13. Mi novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual me ha presionado con el silencio o indiferencia. Nivel medio superior. Fuente: PIGPG.

cambiara algún comportamiento y 5% que algunas veces. Lo mismo le ocurrió a 10% de los jóvenes una vez y a 6% algunas veces.

La gráfica 14 refleja la situación que viven los/las estudiantes de nivel superior en relación con el silencio o indiferencia que han sentido por parte de su novio/a,

pareja, *free*, o compañero/a sexual con la intención de presionarlos/as para que cambien algún comportamiento. Así, 12% de la mujeres y 10% de los hombres han vivido tal situación una vez en su relación, mientras que 8% de las mujeres y 9% de los hombres lo han experimentado algunas veces.



Gráfica 14. Mi novio/a, pareja, *free* o compañero/a sexual me ha presionado con el silencio o indiferencia. Nivel superior.  
Fuente: PIGPG.

Sin duda alguna, los datos presentados constituyen una realidad preocupante. Lo adecuado es detener la violencia desde sus primeras manifestaciones porque si se aceptan es posible dar lugar, paulatinamente, a mayores niveles de violencia que hacen perder la perspectiva de la situación que se vive, hasta desenlaces fatales como el homicidio o suicidio. Tal vez los/las jóvenes no admitan iniciar una relación con alguien que les golpea en la primera cita, pero sí que el empujón, el chantaje,

la burla, la amenaza, el desvalor y el ridículo, entre otros, no tienen importancia. Ese es precisamente el problema, la violencia en las relaciones de pareja es invisible, comienza con una tímida aparición para luego adueñarse de algunas relaciones durante años o por toda la vida.

### A manera de conclusión

La violencia en las relaciones de pareja que establecen los/las jóvenes es una situación muy frecuente y poco reconocida,

tan es así que hasta hace poco no se le daba la importancia debida y se pensaba que eran cosas de la edad y que como tal ya pasarían.

No obstante, los datos presentados respecto a la violencia en las relaciones amorosas de los/las jóvenes politécnicos/as es un problema alarmante; no hacer conciencia de ello desde sus primeras apariciones con la finalidad de impedir que continúe manifestándose puede alcanzar dimensiones con consecuencias intolerables.

Uno de los hallazgos más importantes en la presente investigación es que la violencia se manifiesta en la mayoría de las relaciones de la población de estudio con características muy peculiares: es sutil, muy velada y aparece regularmente.

El estudio realizado también dejó observar que, aunque las relaciones de pareja que establecen los/las estudiantes del IPN están exentas de golpizas extremas y homicidios, sí se identificó que la violencia física se manifiesta con golpes en forma de juego, cachetadas, empujones, patadas, pellizcos y jalones de cabello, entre otros.

Se encontró, además, que hombres y mujeres no se perciben inmersos/as en relaciones violentas, pues consideran que los celos, las amenazas, los golpes “jugando”, las prohibiciones, las llamadas constantes por teléfono, el indicarles cómo vestir, maquillarse y comportarse son muestras de cariño, de atención, de amor; lo observan como una situación “normal”.

En este sentido se confirmaron las premisas de las cuales partió la investigación. Por un lado, la violencia en las relaciones de pareja posee altos contenidos de afecto y emociones que de alguna manera enmascaran el problema y, por el otro, las creencias estereotipadas que se mantienen alrededor de los roles de género —las mujeres como sumisas, dependientes, débiles, etc., y sobre los hombres como aquellos “aptos” para ejercer el poder— influyen de manera importante en ocasionar violencia en las relaciones de pareja.

Los datos de la presente investigación confirmaron que la violencia en este tipo de relaciones constituye una realidad preocupante; dicha situación demanda con urgencia una eficaz intervención. Los resultados que arroja este trabajo llevan a inferir que se necesita una atención particular que tome en cuenta, por un lado, la visión excesiva del amor, y por otro, la cultura androcéntrica, los desequilibrios de poder y las posiciones desiguales de género.

En esta línea es urgente diseñar acciones —talleres, pláticas y cursos, entre otros— dirigidas a dicha población sobre la temática, así como la creación de formatos como cortometrajes, obras de teatro, danza, entre otros, donde el abordaje permita una mayor apropiación de los conceptos y la problemática con la intención de sensibilizar, prevenir, atender y mitigar la violencia en las relaciones de pareja.

Acercarse a las relaciones de pareja que establecen los/las jóvenes desde la perspectiva de género resultó fundamental, ya que aportó conocimiento sobre las prácticas que originan dominación y subordinación, lo que muchas veces se traduce en violencia; así como elementos para mejorar el diseño e implementación de programas, estrategias y acciones para prevenir, atender y mitigar dicho problema.

El hecho de que las diferencias entre hombres y mujeres sean sociales, históricas y culturales y que la violencia se aprenda y se reproduzca nos plantea la posibilidad de revisar, cuestionar y modificar algunas creencias que colocan en desventaja a un género sobre el otro.

Es importante mostrar nuevas formas de amar, de compartir, de relacionarse, para que los/las jóvenes decidan de manera informada las relaciones de pareja que desean establecer, primordialmente basadas en el diálogo, el respeto mutuo, responsabilidad y libertad, con el objetivo de generar relaciones libres, de respeto, equitativas y sin violencia.

Finalmente, es importante mencionar que la violencia atenta contra la vida, la libertad, la salud, la seguridad, el desarrollo psicoemocional, la sexualidad, la dignidad y la paz; es decir, lesiona los derechos inherentes de las personas y muestra con nitidez la opresión de género, por lo que se vuelve necesario trabajar para erradicar este lacerante problema.



- BONINO, Luis. “Develando los micromachismos en la vida conyugal”. En Jorge CORSI et ál., *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós, 1995.
- BUSTOS, Olga. *La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación*. México: Consejo Nacional de Población, 1998.
- Cámara de Diputados, LXI Legislatura. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: Diario Oficial, 20 de enero de 2009.
- CASTRO, Roberto. *Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de preparatoria de una escuela privada*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2007.
- Católicas por el Derecho a Decidir. “Noviazgo: amor y violencia”, en *Tú decides, boletín informativo para jóvenes*. México: año 0, núm. 3, 2002.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud. *Cuestionario de violencia inicial* [En línea]. Disponible en: <[http://www.generosaludreproductiva.salud.gob.mx/modules/news/av\\_cuestionario/news\\_0001.html](http://www.generosaludreproductiva.salud.gob.mx/modules/news/av_cuestionario/news_0001.html)>.
- COBO, Rosa. “Género”. En Celia AMORÓS. *10 palabras clave sobre mujer*. España: Editorial Verbo Divino, 1995.

- CORSI, Jorge. *Violencia Familiar: una mirada abarcativa sobre un grave problema social*. Paidós: Buenos Aires, 1994.
- FAUR, Eleonor. “¿Escrito en el cuerpo?” en Susana CHECA (comp.). *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Buenos Aires: Paidós, 2003.
- GONZÁLEZ, Rosaura y Juana SANTANA. *Violencia en parejas jóvenes: análisis y prevención*, Madrid: Ediciones Pirámide, 2001.
- LAGARDE, Marcela. *Democracia genérica*. México: Repen-México, 1994.
- LAMAS, Marta. “La antropología feminista y la categoría género”. En *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 2 (30): pp. 173-198, México, 1986.
- LÓPEZ MORA, Fernando. “Violencia, género e historia. Claves conceptuales y canteras documentales”. En María DOLORES, Adam MUÑOZ y José María PORRO (coords.). *Congreso Internacional Violencia y género*. Universidad de Córdoba, marzo 9-10 de 2001, España, 2003.
- MARTÍNEZ, María Concepción, “Violencia familiar desde la perspectiva de género”. En *Jóvenes por una vida sin violencia*. Centro de Apoyo a la Mujer. México: “Margarita Magón” A. C., 2004.
- MASSOLO, Alejandra. “Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal”. En Dalia BARRERA y Alejandra MASSOLO (comp.). *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades*

*entre hombres y mujeres I*. México: Jiménez Editores e Impresores, 2003.

MORALES, Silvia. “Amor es sin violencia”. En *revista Mujer contemporánea*, año 10 (60): pp. 39-40, México, 2004.

OLIVARES, Samantha. *Resolución no violenta de conflictos*. México: Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón” A. C., 2004.

OLIVARES, Samantha y Carolina LENCINAS. *La violencia no es un juego, no la hagas parte de tu noviazgo. Programa de Prevención de la Violencia desde el Noviazgo*. México: Centro de Apoyo a la Mujer “Margarita Magón” A. C. (S/F).

RAZO, Martha Laura. “La atención y prevención a la violencia familiar en el Distrito Federal. El caso de las UAPVIF Azcapotzalco y Cuauhtémoc”, en Alejandra MASSOLO (comp.), *Una mirada de género a la Ciudad de México*, México, Red Nacional de Investigación Urbana, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, 2004.

TORRES FALCÓN, Marta. *Al cerrar la puerta amistad, amor y violencia en la familia*. México: Editorial Norma, 2005.

\_\_\_\_\_. *La violencia en casa*. México: Paidós, 2001.

VELÁZQUEZ, Susana. *Violencias cotidianas, violencia de género, escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós, 2003.

WELTI, Carlos. “¡Quiero contigo! Las generaciones de jóvenes y el sexo”, en José Antonio PÉREZ ISLAS, Mónica

GONZÁLEZ VALDEZ y Madeleine GAUTHIER y PIERRE-LUC Gravel (comp.). *México Québec. Nuevas miradas sobre los jóvenes*. México: Instituto Mexicano de la Juventud, 2003.

PÉREZ SOLIVELLA, Fernando. "Violencia en los noviazgos adolescentes" [en línea]. Disponible en: <[www.ginecnet.com/articulos/839.htm](http://www.ginecnet.com/articulos/839.htm)>.



*No sólo ciencia y tecnología...*  
*Ahora, el IPN a la vanguardia en perspectiva de género.*  
*El Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género*

Dra. Martha Alicia Tronco Rosas

Impreso en los talleres gráficos  
de la Dirección de Publicaciones  
del Instituto Politécnico Nacional  
Tresguerras 27, 06040, México, DF,  
marzo 2012. Edición 700 ejemplares

J. Mauricio Gómez Gómez  
Cuidado editorial

Laura Rocío Ramos Osorno  
Diseño editorial y portada